



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 98

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el Martes, día 8 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

—Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre los efectos económicos para Castilla y León de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	3.346	Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para completar su información.	3.358
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones producidas.	3.346	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas veinte minutos.	3.359
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	3.346	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3.359
Intervención del Sr. Hernández Perlín, Director General de Economía y Planificación, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3.356	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	3.359
Intervención del Sr. Mitadriel Martínez, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3.357	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.361
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	3.363

	Págs.		Págs.
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.363	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	3.367
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	3.363	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.368
Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.364	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	3.369
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	3.366	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular).	3.369
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.366	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.370
Intervención del Sr. Hernández Perlina, Director General de Economía y Planificación, para ampliar la intervención del Sr. Consejero.	3.367	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece la presencia del Sr. Consejero y su equipo técnico, y levanta la sesión.	3.370
		Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y siete minutos.	3.379

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se abre la sesión. Buenas tardes señores Procuradores. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a la Mesa las siguientes sustituciones: por el Grupo Popular don Lorenzo Alonso sustituye a Pedro Antonio Hernández Escorial, y por el Grupo Socialista don Daniel de la Iglesia sustituye a don Octavio Granada. Y entrando ya en el Orden del Día, comparece hoy ante esta Comisión el señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a esta Comisión sobre los efectos económicos que para Castilla y León supondrá la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

Al señor Consejero le acompañan el Secretario General de dicha Consejería y el Director General de Planificación Económica, quienes oportunamente también intervendrán para hacer la exposición que consideren oportuna.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):** Gracias señor Presidente.

En alguna otra ocasión que me han dado la oportunidad, en que me han dado la oportunidad de intervenir, al respecto del tema que hoy nos ocupa, mis primeras palabras han sido no de timidez, sino para manifestar mi atrevimiento a la hora de hablar sobre lo que aquí se me requiere, es decir, sobre efectos económicos que tendrá para Castilla y León la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

Pienso que en estos momentos, primero, sería, por mi parte, un atrevimiento, repito, hablar desde una posición consolidada analíticamente y definitiva al

respecto, no hay estudio de bases suficientes, y a la vez pretensión, incluso aunque yo la quisiera y la pretendiera, vana. Pero es que, por otra parte, entiendo, y permítanme esta pequeña reflexión, no es, entiendo, repito —puedo estar equivocado— no es a mi juicio el lugar apropiado este foro para profundizar en los llamados efectos económicos, porque el análisis de los mismos se puede realizar bien en la Universidad, bien en los distintos cursos que ahora se están desarrollando, incluso en nuestra Comunidad, incluso en Valladolid, y es materia fundamental de seminario, cursillo o curso y no materia de debate, porque yo entiendo, que yo entienda, por ejemplo, la teoría económica macrokeynesiana y microkeynesiana, no es materia de debate en las Cortes de Castilla y León, por ejemplo. Permítanme esta introducción para justificar incluso el llamado atrevimiento. Si que entiendo que es materia de debate qué es lo que la Comunidad, la Junta y su Gobierno, el Gobierno de la Comunidad, están ya haciendo en estos momentos de cara a esa integración, es decir, sí es materia de debate los cauces por los que se empieza a establecer la actuación política de Gobierno de la Región y cómo se piensa encuadrar y desarrollar. No obstante, ya que se me ha solicitado, y aún a riesgo, repito, de un atrevimiento quizá insensato por mi parte, voy, en primer lugar, a hacer una pequeña..., a ceñirme al tema, en parte, repito, porque se me ha solicitado, evidentemente, que era la presentación de la comparecencia lleva fecha de treinta de abril, y la presentación, la comunicación del Presidente de las Cortes de dieciseis de mayo, en medio ha habido vacaciones, y hay un largo y dilatado período de tiempo. No obstante, precisamente porque el largo ... el tiempo ha sido largo y dilatado si se ha mantenido es porque se considera a juicio de los miembros de esta Comisión que querían oír a este Consejero hablar del tema, pero, repito, que es un poco gratuitamente, y lo digo muy en serio, ciñéndome, eso sí, al texto que se me ha propuesto.

Voy, en primer lugar, a hacer una breve introducción en relación con los que considero efectos genéricos de la integración; en segundo lugar, un resumen-sintético de los que considero efectos específicos de la integración, en relación con Castilla y León a nivel, en primer lugar, sectorial y a nivel, en segundo lugar, financiero; y, en tercer lugar, me voy a referir, eso ya sí, y fuera si se quiere de lo que se me ha requerido, a lo que entiendo son posibilidades de desarrollo de Castilla y León ante la integración, y, evidentemente, después de una pequeña introducción me referiré a la que entiendo debe ser estrategia de desarrollo, y entonces sí ya entro en algo que no se me solicita pero que, como antes he justificado, es verdaderamente y debe ser verdaderamente el objeto de cualquier debate o comparecencia en estas Cortes, me referiré, repito, hablando de las posibilidades de desarrollo de Castilla y León ante la integración, a la que entiendo debe ser estrategia de desarrollo a implementar en la Comunidad de cara a esa Integración. Permítame, por lo tanto, en primer lugar, el atrevimiento de referirme a algo en lo que cualquiera de nosotros, en todo caso, en estos momentos es neófito y, en segundo lugar, el atrevimiento de introducir un tema, que lo hago porque considero que es el que verdaderamente, aunque sea todavía de forma un poco precipitada, debe ser objeto de debate.

Inicio una reflexión, una serie de reflexiones, sobre los que he llamado, en primer lugar, efectos genéricos de la integración, y repito que me voy a referir tanto a los efectos genéricos como a los específicos de forma muy sintética, porque, en todo caso, los específicos que son los que a ustedes más les pueden interesar van a ser objeto de análisis y debate en la sesión de mañana, por parte de Consejerías sectoriales.

La integración española en las Comunidades Europeas, además de otras consideraciones, constituirá, a mi juicio, un hecho de trascendental importancia al estar la economía española muy interrelacionada con la economía comunitaria. Así, vemos que el cincuenta por ciento de nuestro comercio exterior se desarrolla con países comunitarios.

Desde esta perspectiva, la integración española en las Comunidades Europeas pienso que supondrá, para nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, no solamente asumir, a partir del uno de Enero del ochenta y seis, el llamado acervo comunitario, sino los efectos del mismo y la readaptación de la estructura económica a dicho acervo comunitario. El acervo legislativo comunitario está —recuérdelo Señorías— compuesto básicamente por un conjunto de principios y normas liberalizadoras, es decir, sobre la libertad de circulación de mercancías, de circulación de factores productivos y de derecho de establecimiento, y, en segundo lugar, compuesto por un conjunto de políticas comunes en relación a comercio exterior, política agraria común, política industrial, política fiscal, regional, social, energética, de transportes, y últimamente se ha iniciado una determinada política tecnológica. De todos estos grandes temas comunitarios los

que se encuentran hoy más desarrollados, lo saben ustedes, Señorías, son la política agraria común, PAC, y la Unión Aduanera.

Así mismo, la integración española en las Comunidades Europeas supondrá, para la Comunidad Autónoma, un reto importantísimo en el sentido de que será necesario adoptar progresivamente la estructura productiva regional a la estructura comunitaria. Segunda conclusión por lo tanto, o segunda incidencia directa. Igualmente, tercera incidencia, es necesario señalar que la entrada en las Comunidades Europeas significará, por parte del Gobierno Autónomo y también por parte del Gobierno Nacional, por parte de todos los Gobiernos Autónomos, una relativa cesión de poder en política agraria, sobre todo en política comercial exterior, dato, por otra parte, común a los diez países que constituyen la Europa Comunitaria. Como consecuencia, las empresas y el sector público se encontrarán con una sustancial modificación del grado de protección de los contratos administrativos, de los flujos de recursos financieros y de la estructura de la demanda.

El análisis de los efectos de la integración en Castilla y León, que necesariamente es, repito, tentativo y atrevido por mi parte, debe centrarse a mi juicio, en primer lugar, en las repercusiones en los distintos sectores productivos y, en segundo lugar, en las repercusiones de los distintos instrumentos financieros. Señalaré seguidamente unas primeras conclusiones y a la vista de la situación terminaré, recuerdo la exposición, con una panorámica de las posibilidades de desarrollo de Castilla y León ante la integración y con una visión de lo que considero debe ser una estrategia de cara a la integración, vistas esas condiciones, esas incidencias y esa panorámica.

Veamos sintéticamente, repito, los efectos por sectores productivos, sintéticamente e intentando establecer un marco en el que se ubiquen adecuadamente mañana las intervenciones de los distintos Consejeros sector por sector.

**Agricultura.** De acuerdo con los escasos estudios existentes al respecto, se puede afirmar que el sector agro-ganadero supone un diecinueve por ciento del valor añadido bruto en nuestra Región en mil novecientos ochenta y uno. Del total de la producción agro-ganadera —estoy utilizando cifras del PDR— en mil novecientos ochenta y uno, el 42,5 correspondió a la Agricultura, el 52 a la ganadería, y el 3,3 al subsector forestal, el 1,3 a otras producciones agrarias.

La integración supone que la gestión y demás intereses de política de precios y de mercados pasa a las autoridades comunitarias al aplicarse la PAC, la Política Agraria Común; me referiré a continuación al PAC.

Nuestra Agricultura está caracterizada por una política que mantiene, en esencia, parecidos ejes de actuación a los comunitarios, aunque posee unos mecanismos de actuación agraria mucho menos perfeccionados que los comunitarios. Es muy difícil realizar afirmaciones categóricas sobre el impacto de la inte-

gración, ya que éstas han de ser condicionales y en muchos casos indicativa solamente. Así, dentro del subsector agrícola, los productos con mayor peso en la producción final agraria del ochenta y dos fueron cereales y productos industriales herbáceos, con un 12,3 y un 12,4, respectivamente, de la producción final agraria, y dentro del grupo de cereales y a través de un análisis estático el impacto entendemos, y es ya parte del análisis, deberá ser positivo para los tipos de trigos duros y para los blandos del grupo tres, y negativo el impacto, repito el impacto en términos estáticos, para los tipos blandos de tipo uno y tipo dos.

En el grupo de los productos industriales herbáceos, el impacto de nuestra adhesión va a ser favorable para el vino, patata, frutas, hortalizas, y desfavorable el impacto, y a corto término, repito —y hago este inciso y lo volveré a hacer— en el caso de la remolacha. Esto..., quiero insistir, es lo que se deriva de un análisis de aproximación tentativo y estático, sobre todo, sobre el estudio de los precios comparativos del año ochenta y dos Comunidad Económica Europea-Comunidad de Castilla y León, y evolución de los cinco últimos años.

En definitiva, para la agricultura de secano cerealista nuestra adhesión va a ser favorable tanto en términos de producción como de rentabilidad. Para la agricultura de regadío, al tener como cultivo principal la remolacha la integración va a ser desfavorable; el impacto, repito. Es presumible que se produzca una sustitución de la remolacha por otros cultivos pero la renta agraria regional se verá afectada ligeramente en sentido negativo en este subsector. Hay que señalar que así como los trigos blandos son fácilmente sustituibles no sé si la remolacha, puesto que sus posibles sustitutos o bien proporcionan menos empleo o tienen problemas de comercialización o problemas técnicos; véase en el primer caso la alfalfa, en el segundo la patata.

Los efectos de la adhesión sobre el subsector ganadero son más problemáticos. La carne y el ganado, recuerden, representan aproximadamente el 36,5 de la producción final agraria del ochenta y dos, y la leche el 14,3. A corto plazo, para este subsector ganadero, donde la mayor parte de los productos tienen precios de intervención comunitarios, y basándonos en un análisis estático de los precios vigentes en el ochenta y dos, se puede indicar que la producción de leche de vacuno se verá perjudicada, y el ganado ovino favorecido, quedando en situación intermedia la carne de vacuno, porcino y los productos avícolas; repito, que a partir del análisis estático y de precios comparativos.

A medio y largo plazo, las condiciones estructurales de las producciones y la situación del mercado comunitario serán las determinadas de los efectos de la adhesión o por los efectos de la adhesión. Se prevé una disminución de la producción lechera, a medio y largo plazo de la Región, y un aumento de la producción de carne de vacuno y ovino.

Los productos forestales, el tercer subsector, no están regulados por las Comunidades Europeas de

igual forma que los restantes productos agrarios. Para ellos, se sigue una situación de libre mercado, con precios no intervenidos anteriormente, y unos determinados tipos arancelarios aplicados a las importaciones. Tanto España como el resto de países de la CEE son, recordemos, deficitarios en maderas y sus derivados y los intercambios son muy reducidos en este subsector; de hecho España importa madera de calidad y exporta tableros.

Se puede, de todas formas, concluir a la vista de este escuálido y escueto, no precisamente análisis, sino aproximación, aproximación estática del sector primario, se puede concluir que aparecen beneficiados aproximadamente el 42 % de nuestra actual producción final agraria, desfavorecidos el 15 % de la misma, y en situación de equilibrio el 43 %.

Los análisis dinámicos, sin embargo, permiten suponer que los efectos finales serán, sin embargo, beneficiosos, a través fundamentalmente de la sustitución de las producciones menos favorecidas en ventajas y ofertas por las más favorecidas, pero para ello sería necesario, y ya avanza algún elemento de la estrategia, poner en marcha una política agraria tendente a ampliar la superficie media de las explotaciones, a incrementar el grado de mecanización y capitalización, a potenciar las escuelas de capacitación agraria y crear otras nuevas, a proseguir con la política de regadíos, normalización de productos, fomento de las agrupaciones de productores, producción social, liberalización de los mercados, creación de redes de comercialización agraria, reordenación de cultivos, etcétera.

Industria. La Industria suponía en el ochenta y uno para la Región Castellano-Leonesa el 36 % del valor añadido bruto regional. Por sectores, los de mayor incidencia en valor añadido industrial en mil novecientos ochenta y uno era construcción, con el 21,77 %, y metálicos, con el 24,77 %. Los resultados de impacto a corto plazo, que para el sector industrial se derivarán de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, van a depender fundamentalmente de los efectos derivados de la unión aduanera. Las modificaciones arancelarias que se van a producir son, en primer lugar, la sustitución del actual arancel español, que se hará en un período transitorio de siete años, sector agrícola, perdón, en el sector industrial, y, en segundo lugar, la eliminación total del acuerdo comercial del setenta firmado entre España y la CEE, mediante el cual ambas zonas se concedían mutuamente rebajas arancelarias y que también será con un período transitorio, durante un período transitorio, de siete años.

La integración en la Unión Aduanera va a suponer indudables problemas en casi todos los subsectores industriales castellano-leoneses, tradicionalmente volcados al mercado interior que ha estado muy protegido. Estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda sitúan las exportaciones regionales hoy en torno al 3 % del P.I.B. Regional y estiman un descenso que existirá, un descenso de la protección efectiva del 20,3 % a sólo el 4 %.

Los efectos dinámicos, en este sector de la adhe-

sión se producirían fundamentalmente por tres vías: la ampliación del tamaño del Mercado Común dará lugar a potenciales rendimientos crecientes a escala y a aumentos de productividad, así como una mejora de las condiciones de acceso a tecnologías avanzadas. En segundo lugar, los efectos dinámicos derivados de la integración incidirán sobre diversas variables macroeconómicas del país, y, por tanto, en Castilla y León, con un efecto negativo en los momentos siguientes a la adhesión. Y respecto a la inversión extranjera coexisten fuerzas de signos opuestos, cuyo resultado neto es difícil obtener en estos momentos. Como conclusión se puede decir que a corto plazo se producirán efectos negativos, si bien existen algunos indicios, sobre todo a partir del análisis de las ventajas en los costes, que permiten prever, y, por lo tanto, ventajas en la oferta, que permiten prever a medio y largo plazo unos efectos dinámicos positivos. Los subsectores menos perjudicados a corto plazo por la adhesión serán minería, agua, gas y electricidad, edificación, obras públicas, y, en menor escala, transformados metalúrgicos y agroalimentarios.

A partir de esta rápida conclusión aproximativa, se hacen precisas una serie de actuaciones, también expuestas de forma embrionaria, dirigidas a, en primer lugar, lograr una reestructuración del sector potenciando los subsectores en los que se dispone de mayores ventajas comparativas, el agroalimentario, y promover una concentración industrial que permita mejorar la competitividad; es un elemento clave tanto en este sector, fundamentalmente en este sector, y también parcialmente en el sector terciario.

Es también necesario industrializar la Región a través del establecimiento de empresas con tecnología media y avanzada, es decir, no industrializar por industrializar, sino industrializar con un tipo de tecnología especial. Son necesarias, también, actuaciones dirigidas a fomentar las actividades de investigación y desarrollo. Son, a mi juicio, los tres niveles de actuación centrales, a la vista de un primer análisis — repito — centrales, en el sector secundario, y en concreto en la industria.

**Servicios.** El sector servicio suponía en mil novecientos ochenta y uno un 54,4 del P.I.B. Regional, lo que hace que sea el sector más importante en nuestra Región, en cuanto a proporción al mismo. Este sector se verá en principio poco afectado por la adhesión a las Comunidades Europeas. En líneas generales, los efectos que se pueden producir se deben fundamentalmente, primero, a la implantación de las libertades comunitarias de establecimiento y circulación de capitales, y, segundo, a la implantación del I.V.A. como elemento técnico.

A través del primero de los efectos se puede dar una fuerte competencia sobre dos sectores caracterizados por su minifundismo, como son el del comercio y el del transporte por carretera, los dos subsectores más preocupantes dentro del sector servicios a mi juicio.

En los subsectores ahorro, banca y seguros, propiedad de la vivienda, administración pública, ense-

ñanza y sanidad, hostelería y similares, y servicios diversos, se espera una escasa o nula repercusión por la entrada en las Comunidades Europeas, y este conjunto de subsectores supone alrededor, eso sí, del 70 % del valor añadido bruto del sector servicios.

A la vista de los datos expuestos, es imprescindible, por lo tanto, a mi juicio, ya diseñar una estrategia en que se perfila la necesidad de adoptar nuevas estructuras comerciales capaces fundamentalmente, mediante la integración de comerciantes, de incrementar la competitividad del sector, igual que, mediante la articulación de productores, será necesario implementar actuaciones del mismo tenor en el sector agrario, a través de la política agraria común; es decir, integración, por lo tanto, política de integración, que permita una mayor competitividad en este caso concreto en el subsector comercio, y otro tanto cabe proponer para el sector del transporte.

**Sector exterior.** Las importaciones constituyen un elemento fundamental de la demanda en una economía abierta como la de las Comunidades Europeas. Hasta el momento presente, nuestra Región presenta un pobre balance exportador; a corto plazo es previsible un aumento de exportaciones de productos agrícolas, sobre todo en aquellos que tenemos ventajas cooperativas, ventajas de oferta fundamentalmente, al tiempo..., o que se derivan, perdón, de ventajas de oferta, al tiempo que se pueden producir, se puede producir una pérdida en la cuota del mercado nacional, sin embargo. Paradójica la situación pero importante de detectar. Para los productos industriales que pasarán de tener, como antes he indicado, una protección frente a terceros países del 20,3 al 4 %, la pérdida de cuota del mercado nacional puede ser considerable.

La falta de datos y estudios que sobre Castilla y León en general, y en particular sobre este tema de sector exterior, existen, hacen que el último estudio sobre comercio exterior se remonte al setenta y nueve, año en el cual se llegaba a la conclusión de que España presentaba ventaja comparativa, España, en alimentación y bebidas, cuero, calzado y confección, textil, madera y corcho, metálicos, básicos y algunas líneas de cerámica, vidrio, y cemento y transformados metálicos. Si ahora consideramos las ventajas comparativas que nuestra Región tiene sobre España, por comparación doble, se puede obtener, se puede deducir, que Castilla y León presenta, presentaba ventajas comparativas sobre la C.E.E. en alimentación y bebidas, cuero, calzado y confección, madera y corcho, metálicas básicas, y transformados metálicos.

Los efectos de la integración en este ámbito serán positivos si las empresas de nuestra Región son los suficientemente dinámicas como para penetrar en el inmenso mercado europeo; el mayor o menor grado de dinamismo se encuentra condicionado por una extensa variedad de esos factores subjetivos y objetivos difíciles de precisar. Algunos de los principales factores serían experiencia exportadora, nivel tecnológico, productividad y costes, dimensión empresarial, penetración del capital extranjero.

En resumen, se puede concluir que nuestra Región, tras la adhesión a las Comunidades Europeas, verá aumentar sus exportaciones del sector agrícola, mientras que el sector servicios apenas se verá influenciado, y el sector industrial tendrá una influencia desigual, si bien puede resultar el más perjudicado, sobre todo en las Pequeñas y Medianas Empresas, que han venido operando gracias al proteccionismo anterior de forma esencial por lo menos hasta en los años setenta y tres, anteriores a la crisis.

Veamos ahora, en segundo lugar, en relación con las..., las síntesis que pretendía exponer, sobre efectos genéricos de la integración en la C.E.E., primero, en las Comunidades Económicas Europeas, primero he dicho que me iba a referir a una aproximación de tipo sectorial; me voy a referir ahora a una serie de efectos desde una perspectiva financiera, fundamentalmente financiera, privilegiadamente financiera; me referiré a, fundamentalmente, la política regional comunitaria, y muy de pasada al I.V.A., es decir, a la política regional comunitaria, o también denominada por sus siglas P.R.C.

Una parte importante de la ayuda comunitaria fluirá a España a través de la política regional comunitaria. Los instrumentos básicos de toda política económica regional son, por una parte, la coordinación de incentivos regionales y el FEDER, aunque también otros fondos comunitarios presentan claros efectos territoriales.

Me referiré, en primer lugar, a las necesidades para acudir a una política de incentivos. Para poder acceder a los recursos comunitarios, España debe contar con una política de incentivos regionales acorde con los principios de la Comunidad, principio básico, y a la vez con una programación económica regional que se establezca en el marco metodológico de actuación de los incentivos regionales, en el marco metodológico establecido por la C.E.E., y en el marco de actuación de los incentivos regionales. Esta programación es precisamente la que está contenida en nuestro Plan de Desarrollo Regional.

Los incentivos deben sufrir un cambio que permita su adaptación a la nueva situación. ¿Por qué digo esto? Entiendo que el actual sistema de incentivos regionales que opera en España se caracteriza por su complejidad y, a la vez, relativa ineficacia. Se ha mostrado a veces arcaico respecto al nuevo Estado de las Autonomías, y obsoleto frente a la nueva situación creada por la crisis y por la incorporación de España a las Comunidades. La política de incentivos en las Comunidades Europeas está, como saben, regulada por vía de excepción en el artículo 92, repito, por vía de excepción en el artículo 92 del Tratado de Roma, y se somete a los siguientes principios de coordinación a la vez que a determinados topes por determinados países. Los principios a los que se somete son, en primer lugar, el de transparencia, de forma que los incentivos deben estar señalados y no superar un techo máximo de ayuda; topes. Segundo principio, intensidad diferencial, hay unos topes diferenciales según el tipo de

zonas objeto de ayuda. Tercer principio, especificidad, todo el territorio de un estado miembro no puede caracterizarse como Zona Asistida, excepto Luxemburgo —supongo que lo saben, conocen— Irlanda y Portugal.

La necesidad de transparencia determina una preferencia en los incentivos vía gastos, incentivos financieros, sobre las ayudas vía ingresos, incentivos fiscales. Los instrumentos financieros, sin entrar al análisis y en el análisis de los mismos aunque lo podemos hacer después, pero pienso que esto sí que es propio de cualquier documento que les pueda ofrecer de la Comunidad Económica Europea, los instrumentos, repito, financieros de la misma, aplicables a la acción regional, son, como saben, los que encarnan, por una parte, subvenciones, un gran grupo de ellos, y los que encarnan, o suponen, o potencian, por otra parte, préstamos. Los primeros son, fundamentalmente, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, el Banco Europeo, perdón, las bonificaciones de interés del Sistema Monetario Europeo, el Fondo Social Europeo o FSE, el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección orientación, o FEOGA; y los que son y originan o pueden originar vías de ayudas a través de préstamos, y no de subvenciones, son el BEI, por una parte, o Banco Europeo de Inversiones, el NIC o Nuevo Instrumento Comunitario, el presupuesto CECA o presupuesto de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y el EURATOM, en el bien entendido que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y dentro del mismo, se articulan a él las llamadas intervenciones integradas, es decir, operaciones integradas de desarrollo regional, programas de desarrollo integrado, y programas integrados del Mediterráneo, de reciente aprobación, cuyo reglamento es creo del quince de Julio último. Si bien cada instrumento, saben sus Señorías, tiene unas características específicas, que, repito, no voy a entrar en las mismas, a no ser que sea objeto de pregunta, el más importante de cara a la Comunidad de Castilla y León es, a mi juicio, el FEDER, al que nuestra Región tendrá acceso al ser declarada Zona Asistida.

La cantidad que del FEDER, y a él me referiré rápidamente junto con alguna otra observación sobre el BEI y el FEOGA, la cantidad que del FEDER va a recibir nuestra Región en mil novecientos ochenta y seis va a depender de los proyectos que se han presentado y de las regiones españolas que sean declaradas Zonas Asistidas a efectos FEDER.

La elaboración del PDR ya se hizo precisamente teniendo en cuenta nuestro ingreso en las Comunidades Europeas y el posible acceso a posibles ayudas comunitarias. A esto, les he de indicar, y si después es necesario hacer alguna reflexión sobre este tema, que la propuesta última del Gobierno Español a la Comunidad Económica Europea, en torno a la determinación y delimitación de Zonas Asistidas, podemos después en todo caso hacer referencia a la misma, establece una petición con seis grupos de Zonas Asistidas. Dentro del primer Grupo, que abarca aproximada-

mente el 58 ó 59 % de la población española, dentro del primer grupo de las Zonas Asistidas, teniendo en cuenta indicadores centrales de subdesarrollo, está Castilla y León; repito, que después puedo hacer referencia al mismo telex en que se comunica a este Consejero esa petición, esa solicitud por parte del Gobierno Español, sí que les puedo también adelantar que, por parte de las Comunidades Económicas, por la Comisión, están, en principio, de acuerdo con una serie ya de regiones aunque sí que..., entre otras Castilla y León, aunque sí que se han puesto dificultades analíticas a algunas provincias de esta Región, a alguna provincia en concreto.

El Banco Europeo de Inversiones es otro instrumento comunitario que puede tener gran incidencia en nuestra Región. A diferencia del FEDER, sus intervenciones consisten en préstamos y no en subvenciones, y se financian en el mercado internacional de capitales. Se ha iniciado ya, por parte española una cooperación preadhesión por un montante de cien millones de ecus anuales, cantidad que va a experimentar un aumento apreciable a partir de la adhesión, a tenor de las cifras que obtienen países de la Comunidad equiparables a España. En mil novecientos ochenta y tres Francia obtuvo, por ejemplo, alrededor de setecientos millones de ecus; Italia, mil novecientos cuarenta y cinco, sistemáticamente a Italia aparece a la cabeza de todas las ayudas, sean subvenciones o sean préstamos; Reino Unido, quinientos noventa y uno, etcétera. Parte de la financiación del B.E.I. se dedicará a fines regionales y, al igual que pasa con el FEDER, es hoy muy difícil determinar, en estos momentos precisos, en qué cantidad se financiarán proyectos españoles por el BEI, y qué parte de esta cantidad le corresponde o le puede corresponder a nuestra Región, ya que esto es fundamentalmente producto de negociaciones entre la Administración Central del Estado Español y los órganos correspondientes de la CEE.

Pienso que me podía referir a los efectos del IVA pero es, realmente, más que un instrumento al que podamos acercarnos, es un efecto estructural de un impuesto que va a aplicarse sobre la Comunidad; en todo caso, podíamos referirnos a los efectos que puede tener en la financiación de la Comunidad, en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y en concreto a la modificación que del porcentaje de participación resulta por detraerse los impuestos que vía Tributos Cedidos corresponderían al IVA del cálculo del porcentaje —a través de una fórmula técnica no muy compleja se podía esto explicar— la mayor repercusión que va a tener..., que está teniendo ya, mejor dicho, en estos momentos las previsiones de la aplicación del IVA; en todo caso, son las repercusiones que tienen en las fuentes de financiación, fuentes financieras y montantes de las fuentes financieras que hemos previsto van a tenerse que introducir como ingresos en los presupuestos finales de la Comunidad para el ochenta y seis. Repito, ¿por qué? porque a partir de ser sustituidos la parte de IVA, la parte de IVA que

sustituye a Tributos Cedidos, ser eliminados esa parte de tributos cedidos del cálculo del porcentaje de participación, el porcentaje varía.

Finalmente, me referiré al tercer punto al que si se quiere más, con más justeza, puedo referirme, pero con más justeza política, ya que difícilmente, de forma más adecuada políticamente, porque difícilmente si los análisis no son muy precisos se podrá establecer y diseñar una estrategia correcta plenamente. Es decir, me referiré a las que he denominado antes posibilidades de desarrollo de Castilla y León ante la integración y a qué estrategia de desarrollo, a mi juicio, cabe en estos momentos ya ir diseñando. Haré una breve introducción para después referirme a las políticas concretas que entiendo se deben diseñar.

La integración española ante la CEE actúa como un condicionante y un punto de referencia obligado para la política económica regional. De un lado, por la necesidad de profundizar en el conocimiento de los efectos de la integración en los diversos sectores de la economía de Castilla y León, y, de otro, porque la integración afecta a las posibilidades de desarrollo regional y a las estrategias de política económica a aplicar en la Comunidad Autónoma.

La grave situación de la economía regional haría necesarias, con independencia de la integración, una serie de actuaciones correctoras. Se trata de ver, por tanto, la forma en que esas actuaciones se ven condicionadas por la integración, se ven matizadas y condicionadas por la integración. Al igual que para el conjunto de España, aunque quizá especialmente en Castilla y León, la integración en la CEE supone un reto de apertura a nuevas condiciones de mayor competitividad, elemento central en todo el Mercado Común, y necesaria modernización de las estructuras productivas. Ello hace que al analizar los efectos de la integración más que el análisis estático, es decir, efectos de impacto coyuntural, que es la distinción que ya antes establecía, más que el análisis estático puramente comparativo de situaciones iniciales previas a la adhesión, sea el análisis dinámico, es decir, el análisis del proceso de ajuste necesario tras la integración y la capacidad de respuesta de los agentes económicos y sociales castellano-leoneses ante la nueva situación, lo que adquiere mayor relevancia y trascendencia, y, por lo tanto, si más que el análisis dinámico tiene relevancia el análisis estático, más relevancia tiene también una estrategia de política de ajuste futuro que una estrategia de respuesta a un impacto coyuntural.

El proceso de ajuste afectará de diverso modo, como ya se ha señalado, a los sectores productivos regionales. El grado de conocimiento de los efectos estáticos o de impacto de la integración debe aún ser mejorado y varía mucho de unos sectores a otros; es mayor para el sector agrario, como he dicho antes, y mucho menor para los sectores industrial y de servicios, independientemente de que para el industrial sea en principio negativo.

Es importante notar que el proceso de ajuste, tras la integración, no es algo fatalmente predeterminado,

sino que, aunque discurra según orientaciones previsibles no modificables a voluntad, sí que es posible actuar para corregirlo en el sentido más favorable para que los intereses..., para los intereses de la Región. Por ello, la actividad del sector público resulta muy importante, aunque, dado el marco jurídico político institucional existente, lo esencial del proceso de ajuste sea responsabilidad a mi juicio del sector privado.

La integración en la CEE actuará no sólo sobre la estructura económica regional, sino que determinará también la aplicación en España de las políticas comunes, y posibilitará el acceso a recursos provenientes de los fondos estructurales. Es decir, no tendrá sólo la integración un efecto estático y a la vez dinámico, sino que a la vez, sectorialmente, tendrá un efecto estructural y un efecto político, de política económica.

La caracterización de Castilla y León como región deprimida, dentro de España, se acentúa si se considera la Comunidad Europea como un todo; por ello, la política regional comunitaria tiene un campo de actuación importante en nuestra Región. Sin embargo, las ayudas provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, u otros fondos estructurales comunitarios, a pesar de poder ser importantes, no son lo principal a tener en cuenta, sino sólo un acicate de la política regional en nuestra Comunidad, repito, sólo a mi juicio un acicate. Política regional que ha de sentarse, a mi juicio, y partir, en primer lugar, de un esfuerzo de valorización del potencial endógeno de desarrollo regional, y, en segundo lugar, de mecanismos de coordinación de las políticas públicas, de mecanismos de coordinación de las distintas políticas públicas operantes en nuestra Comunidad.

La coordinación horizontal entre políticas sectoriales y vertical, entre administraciones públicas, es un elemento esencial para la eficacia de las acciones públicas y debe encontrar su expresión más significativa en los Planes de Desarrollo Regionales. Precisamente, el PDR de Castilla y León, recientemente aprobado, ha establecido los elementos que definen las posibilidades de desarrollo regional y el modo en que esas posibilidades se ven favorecidas, perjudicadas o condicionadas por la integración española en la CEE. Asimismo, conforme esas posibilidades y de acuerdo con el objetivo de superación de la situación de subdesarrollo y crisis estructural de la economía regional, se han establecido líneas básicas de política económica y planificación a aplicar en la Comunidad Autónoma, pero, repito, es imprescindible, como he dicho, dentro de estos dos niveles centrales de actuación en la Comunidad —potenciación del nivel endógeno de desarrollo— coordinación, repito, y es algo muy importante, de las distintas políticas públicas, es decir, coordinación no solamente..., también horizontal, por qué no, sino vertical. Y en estos momentos es algo a lo que está abierto el PDR y después veremos si está abierta la elaboración de los mismos proyectos a elevar al FEDER, con, repito, Administración Central, Administración Autónoma y Administración Local.

Existe, refiriéndome al segundo elemento central a

mi juicio, además del de la coordinación, existe un potencial de desarrollo en la Región que permite un nivel de desarrollo superior al existente. Los recursos naturales más importantes se centran, como saben, en la energía, el agua, la riqueza mineral, forestal, la existencia de otras materias primas, deficientemente a mi juicio explotadas. Sin embargo, estos recursos naturales no se destinan preferentemente al desarrollo regional, sino que se transforman industrialmente en otras zonas, mientras que..., es decir, al desarrollo regional endógeno, mientras que, de otro lado, la parte más dinámica de la industria regional se ha basado no en la oferta local de recursos, sino en la penetración de capital trasnacional. La fuerza de trabajo regional tiene niveles medios de cualificación altos y bajos, niveles, sin embargo, de conflictividad. Asimismo, se genera un excedente de ahorro que se transfiere, en buena medida, a otros territorios, vía sistema financiero, en vez de reinvertirse o resituarse en la inversión productiva en nuestra Región. El potencial de desarrollo existente, concretado en la disposición de recursos humanos naturales y financieros, se ve también a la vez lastrado por una serie de estrangulamientos ya conocidos y explicados en el PDR. Alentar las posibilidades de desarrollo existente, reduciendo los regulamientos que las lastran según el esquema coherente de política económica y planificación, es precisamente el fundamento esencial que anima el PDR de Castilla y León y que anima a los objetivos y medidas que en él se formulan.

No voy a hacer aquí, no voy a repetir la estrategia que allí se enseña, en el PDR, conocida por todos ustedes, para no ser reiterativo. Simplemente señalar que la estrategia diseñada en el PDR, y que ya tiene en previsión la integración al Mercado Común, esa estrategia que se está planteando operativamente ya, es una decidida estrategia de crecimiento económico, repito, una decidida estrategia de crecimiento económico en la Región Castellano-Leonesa, aunque ello no contradice, y esto es necesario matizarlo, por supuesto, que el objetivo último sea el aumento del bienestar social de la población; es más, se tiene el convencimiento de que es la estrategia más adecuada a este preciso fin, en una perspectiva de medio y largo plazo, eso sí, no desde una perspectiva de corto plazo, de corta visión, y a veces de cegata visión. El punto de partida para formularla ha sido y fue el diagnóstico de la situación de la Economía Regional, cuya gravedad no viene sólo dada en términos estáticos o por la evolución en el período precedente, sino también por la extrapolación previsible de las tendencias de evolución que se han registrado en el período más reciente.

En el Capítulo II, recuerdan sus Señorías, del PDR se ha indicado cual sería la situación del mercado de trabajo regional en mil novecientos ochenta y ocho, de mantenerse la tendencia del período ochenta y uno ochenta y cuatro. El resultado, recuerden, es ciertamente preocupante, ya que sobre una población activa de menos de ochocientas mil personas el número de parados superaría entonces doscientos mil, es decir,



una tasa de paro, en el ochenta y ocho, previsible del veintiseis por ciento. Sólo es posible, a mi juicio, mantener y crear empleo, mantener también, por si alguien no se ha enterado —porque muchas veces siempre se suele decir: ¿quieren ustedes crear empleo? no pretenden mantener— sólo es posible mantener y crear empleo logrando ritmos suficientes de crecimiento económico, por lo que una estrategia así orientada, aparentemente desarrollista en términos cuantitativos, tiene repercusiones inmediatas en términos cualitativos y de bienestar social, es decir, una estrategia así orientada resulta, a mi juicio, la más adecuada, desde el punto de vista de la generación de empleo, siendo mucho más eficaz y correcta que tratamientos puramente coyunturales del grave problema del paro. No debe olvidarse que la integración en la CEE pueda resultar perjudicial a corto plazo en términos de empleo, eso sí; la presión modernizadora en el sector agrario implicará, por ejemplo, una presión reductora de empleo en el sector, y los efectos de impacto sobre el sector industrial pueden resultar también negativos, dada nuestra mala especialización subsectorial. La estrategia de crecimiento y desarrollo propuesta tiene su núcleo fundamental en las expectativas de evolución del sector industrial, alentando las ventajas de oferta, no me cansaré de repetir, alentando las ventajas de oferta que en él se registran, es decir, menores costes, mayores productividades, sobre todo mejor evolución de la productividad en relación al resto de subsectores del sector industrial del Estado Español, de España; y, además, respecto a las cuales ventajas de oferta, la integración en la CEE puede suponer una favorable modificación de su entorno de actividad. Es el sector, por lo tanto, a mi juicio, que debería registrar mayores tasas de crecimiento, es el sector que sería estratégico, a mi juicio, lo que no quiere decir, evidentemente, abandonar el sector agrario, porque estoy hablando de forma indirecta del sector intermedio, agroalimentario, y del de nueva tecnología, de transformación en concreto, y nueva tecnología.

En el sector agrario sería suficiente, agrario en el sentido estricto, sería suficiente un crecimiento mínimo similar al de la población nacional, mientras que para el sector servicios sería, a mi juicio, deseable una evolución similar a la de la media del Estado. Las dificultades para obtener altas tasas de crecimiento son muy considerables, en gran parte porque el esfuerzo inversor no corresponde principalmente al sector público, y porque dentro de él las posibilidades de la Junta de Castilla y León son también reducidas.

Pasemos ahora a analizar algunos elementos de lo que podemos denominar estrategia de política financiera. Hemos visto alguno de los elementos de la que podíamos denominar estrategia de política de crecimiento.

Reconociendo los hechos anteriores, la política de operaciones de capital de la Junta, del Gobierno Regional, debería, a mi juicio, tomar como variable clave la totalidad de la inversión sea pública o privada. Dentro de ella, se sitúa el segmento de la inversión pública

al que se asigna un papel motor, pero maticemos esto. En este segmento es fundamental la coordinación, en primer lugar, entre todas las administraciones públicas operantes en el territorio regional, siendo, obviamente, la Comunidad Autónoma la que se encuentra en mejor posición para potenciarla al máximo.

Finalmente, dentro del segmento de la inversión pública se encuentra el subsegmento de las inversiones de la Comunidad Autónoma, que se pretende adquiera una función protagonista en ese sentido de motor, matizándolo, como diré. Aquí debe operarse en el sentido de ampliar al máximo el volumen de estos recursos, pero sobre todo de obtener altos niveles de rentabilidad económica y social de las inversiones autonómicas. La escasez de medios obliga, y no me cansaré tampoco de repetir eso, obliga a un extremado rigor en la fijación de las prioridades técnicas y políticas, materializándose la estrategia de política económica formulada, con rigor, de cara fundamentalmente a subsectores en los que se encuentren y en los que se posibiliten altos niveles de rentabilidad, y motor en el sentido de no sustitutiva del sector privado, al cual, he dicho antes, ya daba protagonismo prioritario, si no en el sentido de lo que, alguna vez he dicho, debía constituir la promoción, el impulso, la ayuda, la orientación y la dotación de servicios a ese sector privado. No obstante, la estrategia de crecimiento económico que se postula tiene, como es lógico ya producir, unos límites que no resulta conveniente traspasar, tanto por la misma coherencia con los objetivos últimos a los que se orienta, como por estar enmarcada dentro de una política de progreso, y ellos son, en primer lugar, la dotación de servicios y equipamientos públicos, a mi juicio, y éste es uno de los límites centrales, debe mantenerse en un nivel suficiente y al mismo tiempo debe mostrarse una gran preocupación, en segundo lugar..., repito, debe mantenerse a un nivel suficiente y, en segundo lugar, debe mostrarse una gran preocupación por la solidaridad intrarregional, habida cuenta de la considerable magnitud de los desequilibrios internos. Este último aspecto puede plantearse, no obstante, de forma tal que el dilema permanente entre eficacia y equidad quede subsumido en el marco de una estrategia territorializada de actuación, compatible hasta cierto punto con ambos objetivos como más adelante comentaré.

Enlazando de nuevo con la política de operaciones de capital del Gobierno de Castilla y León, a mi juicio, queda claro que el fomento de la inversión privada resulta —y repito de nuevo, fomento desde el sector público de la inversión privada— resulta imprescindible, puesto que se ha definido como variable clave de todo el esquema a la inversión total. Ya se ha expuesto que cabe distinguir dos partes notoriamente diferenciadas dentro del capital privado que opera en la Región, de un lado, y evidentemente es una apreciación subjetiva si se quiere, a contrastar debidamente, de un lado, un capital autóctono, endógeno y débil, centrado sobre todo en PYMES y formas de economía social, cooperativas, SAL, etcétera, y, de otro lado de un

capital extrarregional exógeno y dinámico, no vinculado al potencial de desarrollo específicamente regional, evidentemente con las excepciones correspondientes, y cuyas decisiones de inversión son difícilmente influenciadas por los poderes públicos regionales.

Las declaraciones, por ejemplo, registradas en Francia, a propósito de la crisis multinacional de la empresa Renault, constituyen a mi juicio un excelente recordatorio a este respecto.

La estrategia de fomento empresarial privado se articula, y de fomento empresarial global, se articula precisamente en torno al capital regional, a mi juicio. Las acciones a emprender son totalmente coherentes con la estrategia de valorización del potencial endógeno recogida en la política regional comunitaria, de modo especial en el reglamento del FEDER. Se trata, a mi juicio, de favorecer el fomento local de los agentes económicos y la auto-acumulación interna sobre la base de las PYMES y la economía social, repito, porque pienso que es, repito, a mi juicio, a juicio de la Consejería, una idea central. Se trata, a nuestro juicio, de favorecer el fomento local de los agentes económicos y la auto-acumulación interna sobre la base de las PYMES, fundamentalmente de las PYMES, y de la economía social. Para ello, es fundamental el papel del sector público, pero con las matizaciones a que antes me refería, mediante la prestación, repito, de servicios de apoyo tecnológico, financiero, de gestión y de comercio exterior a estas unidades, de modo que se posibilite la superación de los problemas derivados de su pequeña dimensión y la falta de economías de escala. Simultáneamente, deben sentarse las bases para la progresiva articulación de un sector público empresarial regional, coordinado con el de titularidad estatal que permita desarrollar actividades públicas, repito, de promoción, y esencialmente de promoción directa, paralelas y compatibles con el fomento del sector competitivo de nuestra economía.

He insistido, tal vez de forma reiterada, en estas características, pero, porque no han sido tal vez expuestas con suficiente claridad por esta misma Consejería, de cara a clarificar cuál es la posición de la misma en orden a implementar una estrategia de inmediato futuro dentro del desarrollo económico regional y para el mismo.

Me referiré ahora a dos elementos que, a mi juicio, son centrales dentro de esta estrategia, la dotación en infraestructura y la política de ordenación del territorio. Ocupa un lugar destacado, en los objetivos y acciones de desarrollo recogidos en nuestro PDR, la prosecución de los programas de dotación de infraestructura económica y social, es el tipo de actuaciones más clásica de política regional, cuya importancia está asimismo reconocida en el propio reglamento del FEDER, y que siguen teniendo un gran interés para el desarrollo de Castilla y León. Las actuaciones indicadas en el PDR se refieren, principalmente, a las, recordemos, a las infraestructuras de transporte y comunicaciones, hidráulica, energética, de suelo industrial, y de investigación y desarrollo. Destacan, en este sen-

tido, los planes sectoriales de carreteras, potenciando los ejes de comunicación específicamente regionales, y de regadíos, planteando no sólo una ampliación cuantitativa de la superficie regada, sino también una mejora cualitativa en la utilización racional de estos recursos, así como destaca también el impulso de los focos de investigación en la Región y la mejora del soporte logístico al servicio de la planificación.

Otro elemento esencial, como señalaba, parece, a mi juicio, aparece, a mi juicio, que es, de cara a la política económica regional que diseñamos, la ordenación del territorio, ya que el grado de desconexión regional es alto, muy alto me atrevería a decir, al igual que la magnitud de los desequilibrios intrarregionales. Básicamente, no se trata aquí de la implementación de unas actuaciones parciales, sino de la interrelación de elementos de gran importancia para el desarrollo económico y social de Castilla y León, en una estrategia unitaria que no es sino la territorialización de la estrategia, desde esta perspectiva, la territorialización de la estrategia de crecimiento y desarrollo regional que se ha expuesto anteriormente. Se trata, fundamentalmente, de potenciar los núcleos intermedios y cabeceras zonales, y de abrir posibilidades de desarrollo en las zonas más deprimidas de la Comunidad Autónoma. Así, la potenciación de los núcleos intermedios y cabeceras zonales, zonales digo, no digo comarcales para no entrar en la polémica sobre el estricto sentido del término, adquiere toda su importancia si se consideran los efectos multisectoriales de la integración. La agricultura Castellano-Leonesa, a pesar de las expectativas favorables cara a la integración, ligeramente favorables en un principio, concentra un importante excedente relativo de población activa agraria; baste comparar el dato de que el empleo en el sector supone del orden del treinta por ciento del total regional, con los porcentajes nacional y comunitario que son del orden del dieciocho y el ocho por ciento respectivamente, treinta, dieciocho y ocho.

La modernización de las estructuras productivas del sector sólo es posible, a mi juicio, mediante el desarrollo de una agricultura extensiva con menores niveles de mano de obra, en un proceso que el sector está en condiciones de realizar por sí mismo. El excedente de población resultante deberá, y con esto enlace con la llamada política de ordenación territorial, el excedente de población resultante deberá asentarse en otras actividades dentro de la Región o nutrirá, si no, nuevos flujos migratorios agravando la presencia demográfica de la Región. Por esto, sólo la creación de oportunidades alternativas de empleo, preferentemente en el medio rural, para no agravar el deterioro urbano y la polarización interregional, puede frenar estas expectativas desfavorables. Ello pasa por la implantación de unidades transformadoras, fundamentalmente de industria agroalimentaria o vinculadas a los recursos locales, y de servicios en núcleos intermedios y cabeceras zonales, para concentrar la oferta rural y crear focos de demanda que hagan racional la cobertura de cierto nivel de equipamiento.

De otro lado, la articulación territorial y la superación de dualidades internas —ya lo he indicado antes— es un requisito objetivo para la modernización efectiva del potencial del desarrollo regional. En este sentido, la ordenación territorial y, de modo especial, la comarcalización —entre comillas— definiendo núcleos de atracción y fijando espacios coherentes, aptos para la planificación y la coordinación entre las políticas sectoriales de las distintas administraciones públicas, tiene una importancia decisiva para la Comunidad Autónoma. Asimismo, es muy importante, junto a la articulación de mecanismos generales de compensación intrarregional, la atención específica a las zonas más deprimidas de la Comunidad, en particular zonas de agricultura de montaña, que disponen, como saben Sus Señorías, ya de su normativa reguladora, y de comarcas esencialmente deprimidas a través de la realización de planes de desarrollo comarcal, presentables como operaciones integradas de desarrollo previstas en el Reglamento del FEDER, independientemente de las dificultades, evidentemente, para articular operaciones integradas de desarrollo que, como saben Sus Señorías, hoy existe por lo excepcional del caso.

Y finalmente, me referiré —y por último— a las actuaciones que, a mi juicio, deben de atravesar la que podíamos considerar, a primera vista, estrategia de política económica sectorial; por lo que se refiere a las actuaciones en los grandes sectores, el documento de referencia es, una vez más, se lo recuerdo a Sus Señorías, el PDR, el tan denostado PDR, que no lamentable. Los efectos de la integración y las necesidades de adecuación al marco comunitario están muy presentes en las directrices sectoriales de la política económica regional. En la agricultura, las principales medidas a aplicar se dirigen, en dicho documento, a la reestructuración económica del sector, mediante la reordenación de las producciones agrarias, la reestructuración de las explotaciones, para..., ¿para qué? fundamentalmente, para disminuir costes y aumentar la productividad; dos variables claves que también no me cansaré de repetir hasta que hayamos suficientemente penetrado esta idea, penetrado en esta idea, de cara a..., de cara a obtener y profundizar nuestras ventajas de oferta. También se dirigen esas medidas hacia la investigación agraria, la actuación sobre la población activa agraria, la transformación y comercialización de los productos agrarios, el apoyo a la explotación familiar agraria, y otros mecanismos de ayuda financiera. Me referiré a algunos de estos elementos.

La reordenación de cultivos se orienta según el impacto de la integración sobre las diversas producciones. Así, se persigue reducir el predominio del cereal, primando dentro de él a la cebada y a las variedades de trigo con expectativas más favorables; potenciar el cultivo de leguminosas, oleaginosas y forrajeras; primar el viñedo de mayor calidad o de calidad, sin más, diría, en detrimento de calidades peores; fomentar además la política de denominaciones de origen en este terreno; potenciar los cultivos especiales adecua-

dos a microclimas; impulsar las favorables expectativas del ganado ovino, subsector también clave; mejorar las del sector porcino y avícola, combatiendo la peste porcina africana y potenciando los sistemas de regulación de mercado; esto por lo que hace referencia a reordenación de cultivos. Y por lo que hace referencia a la reestructuración de explotaciones, el PDR persigue alcanzar dimensiones económico sociales óptimas tanto agrícolas como ganaderas; mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales; racionalizar el empleo de capital fijo; y lograr una adecuada capitalización del sector; proseguir una amplia y racional política de regadíos; y mejorar la sanidad animal y vegetal. El rejuvenecimiento y la mejora en la capacitación de la población activa agraria, el fomento del asociacionismo y del cooperativismo, el impulso de la comercialización de los productos agrarios, y el desarrollo de la industria agroalimentaria, completan las líneas básicas de actuación en el sector agrario. Todas ellas, todas estas líneas, son coherentes con las directrices de la política comunitaria y están encaminadas a fomentar y a favorecer la modernización y competitividad de las estructuras del sector.

En el sector industrial, las medidas principales se dirigen a potenciar la minoría y el sector mineroenergético, el sector agroalimentario, la artesanía, y otros sectores como madera y mueble, transformados metálicos, y maquinaria agrícola; fomentar las tecnologías intermedias y avanzadas, y las actividades de investigación y desarrollo; reordenar los sectores industriales, favorecer una industrialización no polarizada, y apoyar a las PYMES industriales, y mejorar la calidad industrial. Únicamente debe reiterarse, en este lugar, el papel estratégico del sector para las posibilidades de desarrollo regional, y la definición ya realizada de los subsectores más idóneos para este fin, así como la necesidad de conceder una atención preferente a las necesidades de adecuación tecnológica y al fomento de las actividades de investigación y desarrollo; en definitiva, se trata de favorecer la competitividad del sector de cara a la integración en la CEE, fomentar su orientación exportadora, y desarrollar una estrategia de actuación orientada a la valorización del potencial endógeno que se basa en las PYMES y en las formas de economía social.

Finalmente, en el sector servicios, las actuaciones fundamentales se dirigen o se deben dirigir hacia el subsector, como vimos, más débil, por las repercusiones, comercio; a la mejora de las infraestructuras y los mercados de origen y destino, comercio minorista y la promoción y ordenación ferial; y en el sector Turismo, a combatir la estacionalidad, modernizar y enriquecer la imagen regional, apoyar a las empresas de hostelería y potenciar la apertura de nuevos mercados. Se pretende conseguir, en definitiva, una mejora en las estructuras comerciales y una mayor integración del sector servicio, en general, teniendo como referencia el marco comunitario.

Como conclusión de esta extensa, aunque aproximada nada más, y tentativa, aunque aún así atrevida,

exposición cabe decir que en sí misma la integración española en la CEE no supone un obstáculo, pero sí un acicate y un condicionante, por qué no, para una estrategia de desarrollo regional óptima en Castilla y León. Los puntos esenciales de ella, así como el análisis del potencial regional de desarrollo y sus estrangulamientos, y la enumeración de objetivos y medidas que se deben desplegar, repito, las hemos recogido en el PDR, algunos de cuyos aspectos esenciales han tratado de ser indicados ya en esta intervención, apuntados. En todo caso, lo primordial a tener en cuenta es la capacidad de respuesta —y esto ya lo indiqué antes— la capacidad de respuesta de los agentes económicos y sociales regionales, el proceso de ajuste dinámico tras la integración; en definitiva, la capacidad de respuesta, repito, de los agentes económicos y sociales de todo tipo en la Región y el proceso de ajuste dinámico posterior a la integración.

Sin embargo, el sector público, dentro de los límites jurídico-institucionales que marcan su actuación, tiene, como he dicho, una importante misión que cumplir, actuando no como espectador pasivo del proceso, sino como sujeto activo, también como agente por lo tanto, responsable fundamentalmente de coordinar y orientar, coordinar y orientar, dicho proceso, de acuerdo con los intereses de la Región y sus habitantes que son, en definitiva, los destinatarios últimos de las políticas públicas.

Mi intervención, Señorías, concluye aquí y, en todo caso, como hay, eso sí, dos factores, dos elementos, sería el cuarto nivel de mi intervención después de haber señalado esta estrategia, el cuarto nivel sería qué ha hecho, qué hace la Junta, el Gobierno de la Comunidad, en relación con las repercusiones de la entrada en el Mercado Común, en relación, en definitiva, con esta estrategia. Yo, Señorías, aquí querría hacer una mera..., dos observaciones. En primer lugar, esta pregunta la deberíamos constreñir en estos momentos a qué hace la Consejería de Economía, ya que mañana podrán contestar el resto de Consejerías; primera observación. Y, en segundo lugar, y simplemente como marco, es que no quisiera yo interferir el proceso ya iniciado de interpelaciones, perdón, no de comparencias, de preguntas e intervenciones, interpelaciones, efectivamente, que se han hecho por algunos miembros de las Cortes de Castilla y León, y que van referidas directamente a estos temas, porque podría ser que, a lo mejor, a lo mejor, hiciéramos, eso sí, pues, quitáramos base a las intervenciones de mañana, de hoy, o si no a las otras, porque pueden ser alternativas; pero entiendo que, de todas formas, después de haber dicho cuáles son, a mi juicio, las repercusiones genéricas y específicas, cuál es, a mi juicio, la estrategia que se debe de perseguir, en tercer lugar, la obligación del Gobierno Regional es contestar a qué se está haciendo, y aunque a mi no me ha llegado oficialmente la interpelación y me gustaría, en su momento tendré mucho gusto, en la medida de mis posibilidades siempre, en la medida de mis posibilidades, pues, responder a la interpelación, sin embargo, sí que quiero ya

ahora adelantar algunos de los elementos centrales en los cuales se ha concentrado la actuación de la Consejería, y que se refieren, resumidamente, fundamentalmente, al proceso de elaboración, de discusión, etcétera, etcétera, del PDR; en segundo lugar, y fundamentalmente, a la elaboración de esos proyectos del FEDER, que no solamente se elevaron a Madrid, sino que se negociaron, se discutieron, se siguen discutiendo, porque el proceso es anual, dividido en dos semestres; y, en tercer lugar, a las conversaciones y contactos que oficialmente mantuvo la Junta de Castilla y León con responsables de la Comunidad Económica Europea de acuerdo, y no porque aparezca en la prensa estos días, esos acuerdos oficiales los tiene sólo el Gobierno Vasco, de acuerdo con la Administración Central del Estado. A estas tres actuaciones centrales pueden y me gustaría que pudieran aportárselas, estas tres actuaciones centrales, pudieran aportárselas los dos miembros del equipo, alrededor de las cuales han girado las mismas, es decir, el Director General de Economía y Planificación, y el Secretario General de la Consejería, que encabezó la delegación de la Comunidad en..., de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Bruselas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor Director General de Economía.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES):** Bien. Señorías. En relación a los puntos centrales en los que ha estado trabajando la Consejería de cara a la incorporación de la Comunidad, a la integración en la CEE, el primero de ellos, el Plan de Desarrollo Regional, ya tienen ustedes conocimiento de su elaboración y de su presentación, conocimiento de su documento, indicar muy brevemente dos cuestiones: la primera de ellas, que la elaboración, pese a que la metodología oficialmente fue publicada a mediados del mes de Mayo, se realizó estrictamente, incluso el Capítulo I que ya estaba realizado, conforme a esa metodología comunitaria, que fue entregado, como tal documento cumpliendo con toda la metodología, a la Administración Central y posteriormente la Administración Central ya lo llevó a finales del mes de Junio, mediados del mes de Julio, perdón, a las autoridades comunitarias, de manera que cuando nosotros hicimos esa visita en Bruselas ya disponían las autoridades comunitarias de los planes de desarrollo regional de todas las Comunidades Autónomas.

Dentro de estos planes de Desarrollo Regional, tal como exige el Reglamento del FEDER, se enmarcan una serie de proyectos para los que la Comunidad solicita subvenciones al FEDER, y con ello quisiera entrar en lo que posiblemente nosotros consideramos que puede afectar el FEDER a la Comunidad de Castilla y León.

Como indicó anteriormente el Consejero la política regional comunitaria es, dentro de la serie de

políticas comunes, posiblemente una de las más débiles, más débiles en el sentido de que tiene un carácter subsidiario, subsidiario, o en todo caso de apoyo de las políticas regionales que los estados miembros tienen; tanto lo que puedan ser los elementos de coordinación e incentivos regionales, como puedan ser las propias actuaciones del FEDER, la Comunidad únicamente entra en el apoyo de aquello que efectivamente estén llevando los Estados; no tiene, insisto, la Comunidad ningún carácter, digamos, autónomo y de iniciativa. Si un Estado, por las razones que fueren, no lleva una política de corrección de desequilibrios territoriales la Comunidad, y por lo tanto el FEDER y la coordinación de incentivos estaría en ese Estado.

El FEDER, en este sentido, es un instrumento financiero, instrumento financiero, de apoyo a las políticas de inversiones tendentes a la corrección de desequilibrios de los estados miembros.

Apoyo a programas de corrección de desequilibrios que pueden encuadrarse bien en programas comunitarios, lo que denominan la tecnología del FEDER programas comunitarios, que es el único tipo de programas de iniciativa de la comisión comunitaria; lo que puedan ser, por otro lado, programas nacionales de interés comunitario, y, finalmente, lo que puedan ser proyectos y estudios.

El FEDER, en este sentido, encuadrado en actuaciones y corrección de desequilibrios de esos programas que relataba anteriormente, lo que hace es subvencionar y simplemente subvencionar aquellos proyectos o aquellas actuaciones públicas tendentes a mejorar las infraestructuras y tendentes a apoyar las inversiones privadas en sectores industriales, artesanales y de servicios. Las subvenciones que desarrolla el FEDER, como saben en el Reglamento, están en torno al 50 ó 55 %.

Con el nuevo Reglamento se introducen, en cambio, dos nuevos tipos de actuaciones que anteriormente no contemplaban los mecanismos comunitarios. El primero de ellos es lo que denominan programas de valorización del potencial endógeno, a los que se ha referido en extenso el Consejero de Economía. En estos programas de valoración endógeno indican actuaciones coherentes, de apoyo y de prestación de servicios a pequeñas y medianas empresas, precisamente con el objetivo de impulsar procesos de industrialización difusa o de aprovechamiento de recursos autóctonos que pueden ser unos elementos muy aprovechables en las zonas más desfavorecidas, precisamente porque en esas zonas más desfavorecidas los procesos de industrialización clásica han tenido menos raigambre.

En segundo lugar, el otro mecanismo novedoso que introduce el Reglamento del FEDER, es lo que se denominan operaciones integradas de desarrollo, como acciones coherentes del conjunto de administraciones públicas y del conjunto de fondos comunitarios en zonas geográficas muy concretas y con problemas muy específicos. Por otro lado, en conexión con las operaciones integradas de desarrollo, aparecen los

programas integrados de desarrollo que básicamente, para entendernos, es muy semejante, pero que es especialmente aplicado a zonas de carácter agrícola mayormente.

En base a esta serie de elementos que integran el nuevo Reglamento del FEDER, la Comunidad Autónoma, desde aproximadamente mediados del mes de Marzo, en el cual ya había conocimiento de que la integración era casi seguro que se realizara a principios del mes de Enero, empezó a trabajar en la preparación de toda la serie de proyectos y de mecanismos, con el fin de acceder a esa ayuda comunitaria prevista en el nuevo reglamento del FEDER. De manera que en una serie de sesiones de trabajo de distintas Consejerías y del Comité de Inversiones Públicas fue posible el que el cinco de Junio del ochenta y cinco fueran elevados a la Administración Central una serie de proyectos ya encuadrados en el Plan de Desarrollo Regional para que a su vez la Administración Central les remitiera a la Comisión Europea. Como indicó antes el Consejero, los proyectos del FEDER presentan una cadencia en cuanto a su tramitación, de manera que cada seis meses hay que renovar esa serie de proyectos o presentar nuevos proyectos, de manera que esperamos que en breves fechas sea posible presentar nuevos proyectos, proyectos en relación, sobre todo, con las actuaciones especialmente de subvenciones a empresas privadas que no pudieron ser presentados en aquel momento. En este sentido basta simplemente indicarles que el Reglamento del FEDER exige que las subvenciones o el apoyo financiero que conceda a los Estados, a los organismos locales o regionales de apoyo a empresas privadas tiene que ser sobre subvenciones ya efectivamente realizadas a las empresas privadas; no se subvencionan líneas de ayuda, sino subvenciones ya efectivamente realizadas.

Finalmente, indicar el hecho de que, puesto que posiblemente Castilla y León se ha considerado como Zona Asistida, en primer lugar, podremos contar previsiblemente con el apoyo del FEDER, con el apoyo a los proyectos que se han presentado, y, en segundo lugar, y aunque no es tema estrictamente de la Consejería de Economía, la declaración de Zona Asistida a efectos del FEDER que implica la declaración de Zona Asistida a efectos del Fondo Social. De manera que, en consecuencia, podríamos aplicar en Castilla y León, en primer lugar, el proyecto de Ley de incentivos regionales actualmente en las Cortes, con establecimiento de niveles de subvención a la empresa privada, y, en segundo lugar, tener acceso prioritario a los recursos del FEDER y del Fondo Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Secretario General de la Consejería tiene la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Sí, voy a informar muy

brevemente sobre la visita que se realizó a Bruselas y cómo trascurrió.

La delegación, bueno la visita se realizó durante los días dieciseis, diecisiete y dieciocho de Julio del presente año; estaba compuesta la delegación castellano-leonesa por los siguientes miembros: José María de la Guía, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, Feliciano Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, Isidro Hernández Perlines, Director General de Economía y Planificación, Simón García Valdeón, funcionario de la Dirección General de Economía y Planificación, y estaba encabezada por mí.

Las entrevistas que realizamos fueron las siguientes, que desglosaré por orden cronológico. El día dieciseis, a las diez, nos entrevistamos con Alec Anthony Kiups, que es miembro de la Dirección General dieciseis, concretamente lleva la Dirección B, «Operaciones del FEDER», y con el señor Pursen, que es el encargado de llevar la parte española del FEDER. Nuestro objetivo fundamental y en torno al cual se desarrolló la reunión fue de cara al desarrollo y nuevas direcciones de las técnicas del FEDER, y en concreto hablamos de las operaciones integradas de desarrollo, de los programas de valorización del potencial endógeno, de los programas de interés comunitario y del mecanismo del contrato-programa, y comprobamos que nuestras líneas de actuación que han sido plasmadas en el Plan de Desarrollo Regional coinciden con las líneas de desarrollo de los reglamentos de los fondos comunitarios, en los cuales se pretende privilegiar las operaciones que utilicen la metodología de las operaciones integradas de desarrollo. En el trascurso de esta reunión se nos comunicó que en la propuesta de la Comisión europea al Consejo se incluía Castilla y León como Zona Asistida.

Ese mismo día, a las catorce treinta, nos entrevistamos con François Muller, Jefe de División de la Dirección General Sexta, FEOGA. En concreto, este funcionario se encarga dentro de esta Dirección General de los asuntos Presupuestarios y la coordinación financiera, y con el Jefe de División del FEOGA Orientación, el señor Delai y un funcionario de la división de Muller. En la reunión se abordaron diversos aspectos del Reglamento del FEOGA Orientación, así como la posibilidad de que Castilla y León fuese considerada como Región desfavorecida.

Prácticamente, de forma simultánea se celebraba reunión con el señor Antoonherpels, de la Dirección General Quinta, concretamente Readaptación CECA y aspectos sociales de la política siderúrgica, y se trató sobre aspectos concretos de subvenciones sobre reconversión industrial. Al día siguiente, día diecisiete, a las diez, nos entrevistamos con Monsieur Bianconi, que es el Consejero principal de la Dirección General Dieciseis, concretamente lleva el Taske-Force para la coordinación de los instrumentos financieros de finalidad estructural. El temario de esta reunión fue muy amplio, hablamos del Banco Europeo de Inversiones,

de los programas integrados mediterráneos, del NIC (Nuevo Instrumento Comunitario), de los préstamos CECA, de las operaciones integradas de desarrollo, y de los programas de valorización del potencial endógeno. También hicimos alguna referencia a los programas fronterizos y a los programas plurianuales. Como se puede comprobar, como línea, como línea común de todas estas entrevistas, lo que nos ha interesado fundamentalmente en las entrevistas en Bruselas es la perspectiva del nuevo desarrollo reglamentario comunitario. En esta reunión comprobamos nuevamente que las líneas de desarrollo van a optar la metodología de la solidez con lo que implica de coordinación de todas las administraciones y la tendencia de concentración de los instrumentos sectorialmente y en zonas concretas. Ese mismo día, a las cuatro de la tarde, nos reunimos con Stabenow, Director de la Dirección General Quinta, concretamente del Fondo Social Europeo, y con un miembro de su Dirección; estuvimos hablando de la posibilidad de que Castilla y León fuese denominada región superprioritaria. La importancia del tema estriba en que las regiones consideradas como superprioritarias reparten el 40 % del Fondo Social y que el volumen de aportación comunitaria a los proyectos llega hasta el 55 % de los mismos. Estuvimos hablando sobre los programas de empleo y formación profesional; se nos informó que las prioridades de la Comunidad Europea son Formación Profesional y Jóvenes menores de veinticinco años; y estuvimos hablando sobre la presentación de proyectos del Fondo Social.

Aparte de estas reuniones, fuimos recibidos por el Director General de Operaciones de Desarrollo y Reconversión, el que nos ofreció la colaboración de su Dirección General y estuvimos hablando sobre la posibilidad de realizar un seminario en España con su colaboración; y con Monsieur Cracs, el Director General de Estructuras Agrícolas y Forestales, en la que estuvimos abordando la estructura de los programas agrícolas y comprobamos nuevamente la coincidencia entre los criterios comunitarios y la estrategia diseñada en el PDR; y hablamos de la posibilidad de celebrar stage de funcionarios de Castilla y León en dicha Dirección General.

Y muy resumidamente esto es cuanto tenía que informar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Sí, para completar un poco en parte el ciclo de la exposición de los Secretario General y Director General, señalar, de acuerdo con la intervención que antes he tenido, que ha habido un tercer nivel de actuación de la Consejería hacia fuera, por así decirlo, donde por una parte de impulso y patrocinio de distintos cursos stage en Bruselas y en Francia, de universitarios, y cursos no solamente para universitarios, sino para em-

presarios, para ciudadanos de esta Comunidad —en este mismo momento se está realizando uno— labor, por lo tanto, no solamente ya de difusión, sino de promoción del análisis y de la investigación de estos temas, en relación no solamente con colegios profesionales de economistas, Cámaras de Comercio, sino también con la misma Universidad, a través de un convenio previo que existía, con la Universidad de Valladolid para potenciar el CIAM, eso por una parte.

Y de cara a esa actuación externa también la Consejería de Economía, desde el cinco de Mayo, viene teniendo contactos con las Diputaciones de la Comunidad. Si bien para la coordinación es preciso y necesario, para ejercer esa coordinación, establecerla entre la Administración Central y la Administración Autónoma, como ya de hecho se ha hecho al menos en el proceso de elaboración del PDR y de los programas para el FEDER, también desde el cinco de Mayo, en que se tuvo la primera reunión donde salieron estos temas con representantes de todas las Diputaciones de la Comunidad, se les comunicó a dichas Diputaciones el interés que había por parte de la Comunidad, de la Junta y en concreto de esta Consejería, de que articularan sus actuaciones de cara a los mecanismos de ayuda que ofrecía el FEDER y otros mecanismos de ayudas estructurales, de fondos estructurales de la Comunidad. Por ello, precisamente, el dos..., esto fue el cinco de Mayo la primera reunión, se envía el dos de Julio documentación relativa al FEDER donde textualmente se les dice a todos los Presidentes de las Diputaciones, cito: «La Consejería de Economía y Hacienda pretende que, junto a proyectos de inversión competencia de la Junta de Castilla y León, las Diputaciones puedan también beneficiarse de estas ayudas, y, precisamente, para todo esto, para la elaboración de proyectos comunes o no, se les remite una serie de documentación básica para las mismas diputaciones», documentación que no había obligación ninguna de remitir, porque evidentemente, son instituciones que ya tenían acceso, suponíamos, a esto, pero que precisamente para promover esa coordinación y facilitar cauces a las mismas no dirigimos a ellas remitiéndoles toda la documentación y convocando una reunión, que tuvo lugar a finales de Julio, donde precisamente se profundizaron la explicación de los mecanismos de funcionamiento del FEDER y se señalaron los cauces a partir de los cuales se podían, y podían las Diputaciones elevar a la Administración Central, y a partir de ella al FEDER, proyectos de inversión. En estos momentos no se han cerrado los plazos para recibir, si es que se quiere, coordinadamente a través de la Comunidad estos proyectos, ya hay Diputaciones que han enviado proyectos de este tipo, como las de Salamanca en su momento, y alguna otra como la de Soria, en acuerdo tomado en el Pleno de la Diputación, perdón, la de Segovia, la de Segovia, se ha dirigido a la Junta y en concreto a la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración conjunta de determinados proyectos. Estamos a la espera de que otras Diputaciones de la Región también lo hagan, pero quiero resaltar este

aspecto, porque entiendo es una de las pautas de comportamiento de esta Consejería el buscar coordinación, el promover esa coordinación imprescindible de cara a la interacción en nuestra... de desarrollo económico de cara a la integración entre los tres niveles de Administración, Administración Central, Administración Autónoma, Administración Local.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las diecinueve horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo había pedido la comparecencia de los Consejeros de Asuntos Económicos, entre ellos el Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre los efectos económicos que para Castilla y León tendría la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

Yo acepto la reprimenda que me ha echado el señor Consejero por haber pedido esta comparecencia. El me dice que, en todo caso, tendría que haberme referido a las actuaciones de la Junta. Yo si no me referí a la actuación de la Junta fue porque yo creía que interpretaba bien el artículo 140 de nuestro Reglamento, que dice que «comparecerán los miembros de la Junta de Castilla y León ante cualquiera de las Comisiones de las Cortes para celebrar sesiones informativas», y me pareció que las sesiones informativas no son sólo para los Procuradores que formamos parte de las mismas, sino que son sesiones informativas para informar, a través nuestro, a la opinión pública, y yo diría que a toda la Región, sobre cualquier tema, o sobre las actuaciones en cualquier tema, y ante ellos me parecía que el tema de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, por todo lo que significa de cambio en muchas actuaciones, pues, suponía de importancia para la Región. En este sentido iba mi comparecencia, no tenía más, más pretensiones tampoco, ni, por supuesto, tenía ningún otro doble sentido, y en ese sentido me pareció que era más informar de los efectos económicos, que la Junta tuviera esta plataforma de información de la ubicación en este nuevo escenario de nuestra Región, que no someter a la Junta a un examen de las actuaciones que había podido hacer, que yo suponía que serían pocas o que habrán sido pocas.

Luego se nos ha hecho aquí una explicación de las actuaciones que se han llevado a cabo por la Junta, yo lo agradezco que se nos haya dicho todos los resulta-

dos de esa visita a Bruselas, de esa Comisión que ha actuado, y que al mismo tiempo yo creo que también, pues, se nos haya dado una información de lo que es esta ubicación de la Región y sobre todo lo que piensa la Consejería de Economía y Hacienda en muchos aspectos de la integración de nuestra Región y, por consiguiente, de España, a través de España, en la Comunidad Económica Europea.

Yo creo que se nos ha hecho una explicación prolija, en algunos casos concreta, en otros casos, pues, siempre de una gran erudición y una gran altura financiera, yo diría que más retórica en muchos casos que pragmática; a mi me hubiera gustado que de aquí de verdad hubiera salido la opinión concreta de lo que se piensa, en general, de lo que va a pasar, en definitiva, en nuestra Región cara a esa integración, y, bueno, para mi no ha salido del todo y debo decirlo así, no ha salido del todo, a lo mejor yo me he perdido muchas cosas; estoy de acuerdo en que la intervención del señor Consejero ha tenido una gran altura retórica, evidentemente pero yo creo que no siempre en esa retórica se han, se ha llegado a concretar aspectos de la integración o aspectos en los que puede incidir esta integración, que puede incidir en nuestra Región esta integración. Y cuando se han concretado en algunos casos, se ha concretado en algunas cosas, desde mi punto de vista, discutibles y yo no voy a entrar a discutir, porque yo creo que no vamos a entrar aquí a discutir temas concretos; por ejemplo, yo me he apuntado algunas cosas dentro del sector de agricultura, por ejemplo, en la cual pues mi opinión no coincide exactamente con la del señor Consejero y no coincide en unos casos a favor y en otros en contra, o sea, que yo tampoco quiero decir que la impresión para mi sea peor de la que él ha señalado pero tampoco coincide; sin embargo, él nos ha podido llegar a decir que el 42 % de la producción final agraria se va a beneficiar, el 15 % va a estar desfavorecida y el 46 % va a ser indiferente. Yo me pregunto si estamos en condiciones de poder llegar a hacer una concreción tan exacta en cifras de este tipo; a mi me parece que ahí se ha excedido.

Pero, luego, yo no llego a entender exactamente cual tiene que ser la respuesta de nuestra Región a esa integración en el Mercado Común, por que yo diría, y me perdona el señor Consejero, que algunas cosas de las que se nos han dicho son cosas generales que sirven tanto para que entremos dentro del Mercado Común como para que no entremos, y voy a repasar un poco, por ejemplo, la estrategia de la producción agraria, cuando he hablado de la reestructuración, de la descoordinación de sectores, la reducción de costes, incremento de la productividad, reordenación de cultivos, el apoyo al asociacionismo, a la capacitación agraria, al cooperativismo, el canal de comercialización, la industrialización agraria, la modernización y competitividad de las explotaciones, etcétera; todas ellas, evidentemente, que llevan consigo, desembocan en favorecer la competitividad, la competitividad, que esto nos sirve si entramos o no entramos en el Mercado

Común. Yo creo que lo que habría que haber, desde mi punto de vista y pido perdón por ello, puede ser una opinión equivocada, habría que haber hecho un énfasis mayor en decir en qué aspectos o en qué puntos habría ahora, habrá que incidir más a partir de este momento y en qué aspectos habrá que pedir a algunos sectores determinado algunas cosas, algunos sacrificios en algunos casos, o alguna transformación o alguna reordenación, etcétera, que va a variar lo que hasta ahora han estado o están haciendo, y porque me parece que la mayor parte de estas cosas son cosas generales, lo mismo que cuando se refiere al tema del turismo, pues, bueno, es siempre, es siempre válido la necesidad de combatir la estacionalidad del turismo, el apoyo a las empresas turísticas, etcétera, muchas cosas que me he dejado, me he dejado apuntar.

En fin, yo sí que acepto lo que tenía un poco de disculpa, si se me permite utilizar esa palabra, en lo que decía el señor Consejero, que no era más que una tentativa y que era un atrevimiento por su parte, incluso, intentar hacer esa tentativa, y para decirnos que bueno el Mercado Común va a ser un obstáculo, un acicate y un condicionante al desarrollo de Castilla y León y que dependerá de la capacidad de respuesta a los agentes económicos, el aporte dinámico de la integración, etcétera.

Bueno, yo era justamente, lo que quería era que se hubiera podido concretar un poco más cómo podíamos vencer ese obstáculo, cuáles podían ser los acicates y, bueno, pues, qué variaciones teníamos que hacer en todo el proceso económico para ponernos a tono, al reto que supone la entrada en el Mercado Común Europeo. Porque luego también se ha querido señalar o concretar algunas cosas como, bueno, el peso del sector público y el sector privado, se nos ha dicho que hay que fomentar la inversión privada, bueno, creo que en eso estamos todos de acuerdo, pero esto es algo también, desde mi punto de vista, válido para todos los momentos y para todas las circunstancias, con Comunidad Económica Europea y sin Comunidad Económica Europea, porque mejorar un nivel de rentabilidad, superar la escasez de medios, actuar con rigor en las prioridades, actuar con solidaridad interregional, etcétera, y resolver el dilema permanente, que nos ha dicho el señor Consejero, de eficacia y equidad, yo creo que, bueno, son conceptos generales, válidos para todo tiempo, repito una vez más, con entrada o sin entrada en el Mercado Común Europeo.

En ese sentido, pues, yo siempre debo decir que valorando el alto, el alto contenido didáctico de la intervención del señor Consejero, me parece, si no es así pues yo me alegraré, y yo veré, pues, por la prensa de mañana si efectivamente, pues, ha recogido lo que yo no he sabido entender, me alegraré, digo, de que aquí hayan salido unas ideas más claras de cómo tendremos que adecuar nuestra economía a las que yo he sacado, porque me parece que la intervención ha tenido un alto valor económico, pero no justamente adaptada a las circunstancias de que yo quería hablar, de que yo quería pedir dentro de esta comparecencia.



Porque yo tengo aquí, pues, bueno, nos han hablado de muchas cosas, de la modernización de las estructuras colectivas, se nos han hecho los análisis estáticos y dinámicos, se nos ha hablado del ajuste futuro y del impacto coyuntural, de la responsabilidad del sector privado y del potencial endógeno del desarrollo regional, de los mecanismos de coordinación horizontales y verticales, se nos ha hablado de las crisis institucionales, de la potenciación del nivel endógeno, del dinamismo de la oferta regional, de los niveles de conflictividad, de los estrangulamientos, de la estrategia de crecimiento económico, etcétera, pero, repito, a mí me parece que haría falta, hubiera sido necesario llegar a un nivel de concreción mayor y yo no pretendo hacerlo sector por sector y producto por producto, sino unas líneas generales y maestras que puedan ser tomadas como referencia para el sector privado, para los empresarios y, en definitiva, para los consumidores también, de cuál pueden ser los problemas fundamentales que nos vamos a encontrar en la entrada del Mercado Común y qué esperamos, por una parte, de la Administración y, por otra parte, de la respuesta de los diferentes factores, en definitiva, de las fuerzas internas de todos los castellano-leoneses ante esta responsabilidad que supone esta integración en la Comunidad Económica Europea y que puede ser o no, puede ser o no, esa circunstancia que estamos todos esperando para que nuestra Región pueda salir del subdesarrollo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):** Gracias señor Presidente, gracias señor Montoya. En todo caso, gracias por darme la oportunidad de estar aquí y de manifestar mis opiniones y las opiniones de la Consejería y del Gobierno Regional en torno a la CEE, independientemente, independientemente, de que esto se buscara o no.

Yo he distinguido dos elementos: el elemento analítico, o dos fases, la fase analítica, de análisis, y la fase, digamos, de programas, programática, de compromiso, en definitiva, de dar a conocer cuál sería en estos momentos ese programa del Gobierno Regional.

Evidentemente, si bien en la fase programática el elemento subjetivo ideológico y de juicios de valor siempre tiene, independientemente también de que se puedan objetivar o no, tienen gran fuerza, le he hecho una referencia a que el análisis incluso también era subjetivo y discutible, ¿por qué no? claro; es decir, es que no rehuyo de que sea discutible ese análisis, en la medida en que es una aproximación no cerrada además, como no ha de ser ningún análisis nunca pero más ésta, una aproximación primera, pues, pienso, que es también subjetiva y también discutible, como no.

Para satisfacción de todos nosotros yo sí que le he de decir, y ya lo anuncio y lo he anunciado en alguna otra ocasión, que está a punto de firmarse un convenio

entre la Consejería de Economía y una institución, no voy a citarle ahora, permítanmelo, su nombre — posiblemente la semana que viene— para a través de los medios de una institución que está..., de los medios humanos fundamentalmente y de todo tipo técnico etcétera, es experta en análisis de este tipo para hacer un estudio en profundidad, si es que cabe y es posible, en torno al impacto y los efectos de dicho impacto, perdón, de la entrada, de la integración de España en el Mercado Común, efectos impactos en Castilla y León.

He estudiado explícitamente y a lo largo de un tiempo prudencial y con un equipo que yo le puedo garantizar de máxima solvencia, y eso es algo que no lo podemos hacer en estos momentos en la Consejería, en la Junta aunque lo estemos haciendo, pero de forma desvinculada incluso digamos de la Dirección Política que en estos momentos tiene el Gobierno Regional, es decir; repito, que es algo que nos hubiera gustado y se podrá explicar en su momento, realizar antes, pero que no se ha podido realizar antes por los abatares de esa institución, no voy a entrar ahora en más detalles. Eso es algo que nos debe de congratular a todos, y a nosotros le aseguro que ya no como estudiosos, sino como político, si quiere circunstancial, pues, también me va a congratular y nos debe congratular, ¿para qué? para tomar las decisiones mejor, para conocer mejor y tomar mejor las decisiones.

Y con esto paso a la segunda fase; en la primera no me preocupa, yo pienso que me debe preocupar el que debemos conocer las cosas cada vez mejor y poner todos los medios a nuestro alcance para que sean conocidos mejor, y que esas limitaciones, tal vez, incluso se disuelvan mañana algunas de ellas en análisis más exhaustivos de los distintos sectores por parte de las distintas Consejerías, no sé a qué nivel están realizados.

En la segunda fase, segunda fase, caracterizada más, repito, por el énfasis y el acento programático y de compromiso, yo lo que le he querido decir es, ante esta situación, si la situación es ésta, ¿cuál sería en estos momentos el programa a desarrollar? incluso diría no tanto por la Junta, porque todavía no ha sido un producto de decisión política de la Junta, sino ¿cuál sería la propuesta que la Consejería de Economía hace en estos momentos al Gobierno Regional? Es decir, repito, una instancia programática, una instancia, incluso si se quiere que puede convertirse en instancia de compromiso; y en un programa, pues, evidentemente ya entran juicios de valor, de ideología, análisis previo, etcétera, etcétera, y si no existieran diversas ideologías y diversos partidos los programas coincidirían a no ser que fuéramos tontos, por lógica. Como existen diversos posicionamientos ideológicos y sociales existirían divergencias, aquí y siempre, y precisamente sobre la base de esas divergencias podemos siempre discutir, discrepar y discutir.

Dicho eso, no me cabe más que decir..., porque mire, ya son cuestiones opinables, si es demasiado concreto, demasiado genérico, es opinable, porque se puede ser demasiado concreto en un momento y a lo

mejor ser el tono muy genérico; ¿de dónde se ha conseguido la cifra? pues, a través de una estimación, esa cifra del cuarenta y dos, cuarenta y tres y quince, de una estimación de comparación de precios en estos momentos y de la ponderación de esos productos con esos precios dentro de lo que aporta una producción final, es un juego de aproximación también, es un mecanismo de análisis...

Luego en torno a que se dan recetas generales, entremos o no. Bien, o respuestas generales, a mi eso no me preocupa; lo he dicho desde el principio cómo enmarcaba y dónde enmarcaba la entrada en el Mercado Común, dentro de la perspectiva de una política de desarrollo de la Región con incidencia, evidentemente, a partir del momento en que se integre la Comunidad, pero no como un salto cualitativo central, sino con incidencia en esa estrategia. Entonces, evidentemente, lo he dicho desde un principio, estrategia para una situación de crisis, una situación de subdesarrollo, etcétera, etcétera, no vamos a repetir. Si he acertado, fijese, lo bueno sería que hubiera acertado en la estrategia globalmente considerada y que usted estuviera de acuerdo con mi estrategia, porque si está de acuerdo con mi estrategia nos podremos poner de acuerdo en las matizaciones que hemos de hacer a la estrategia de cara a la entrada en el Mercado Común, seguro. En todo caso, yo también pienso que puede ser discutible si es obvio o no, por ejemplo, ciertas afirmaciones o ciertas propuestas; evidentemente que algunas lo tienen que ser y otras pienso que no tanto, incluso que le llevan a algunos términos, perdón, vulgares «a mojarse», es decir, bueno, pues, yo he distinguido entre políticas de ajuste de impacto, respuesta, por una razón: porque no se suele discutir esto, no se suele diferenciar estos dos mecanismos, normalmente; simplemente por esto, una cuestión de método.

Dicho, claramente, qué sector de los sectores de la Comunidad entendía como clave, por ejemplo, y eso es una apuesta pero también es una decisión política, porque es producto de un análisis, pero producto también de una reflexión y de una decisión política, y lo he dicho. He señalado también, a mi juicio, los agentes sociales qué papel debían jugar y en concreto capital privado, y no me diga que esto es obvio porque uno puede pensar que el capital privado puede jugar de una forma y el capital público de otra, pero es que también he dicho cómo pienso que debe jugar el capital público. Cuando he dicho motor matizado por las características éstas, fundamentalmente, y en estos momentos le concretaría más, entendiéndolo que hay dos líneas de estrategia básicas, si quiere tres, en la Región, a mi juicio que serían: inversiones en equipamiento sin infraestructura, apoyo y promoción del sector industrial de transformación, y apoyo al sector exterior, es decir, la demanda exterior para mí, y a mi juicio, la demanda exterior como motor, como variable exógena pero central, el proceso de transformación que añade valor añadido a nuestra producción y la infraestructura o dotaciones en infraestructura básicas para promover, yo pienso que, bueno, ese es el papel

fundamental del sector público; de ahí que, por ejemplo, yo haya muchas veces defendido que es necesario constituir en la Región una empresa como EXCAL, en materia de comercio exterior, que lo que hace fundamentalmente es dotar de servicios, orientar, no comercializar, se dé cuenta, no sustituir por lo tanto el sector privado, y con relación a esa variable central, a mi juicio, y por lo tanto en relación con el sector, con el proceso de distribución, y en relación con el proceso de producción, y en concreto con el de la transformación dentro del proceso de producción, una especie de instituto, una especie digo —no me atrevo todavía a decirlo— de promoción empresarial de Castilla y León, que dotara de recursos, incentivara, dotara de servicios a las empresas de la Región y, en definitiva, fuera eso, promoción, promoción de, fomento de promoción de, y ahí es donde ubico fundamentalmente el papel, a mi juicio, que debe asumir en estos momentos el sector público. Yo pienso que eso no sé si es obvio o no, pero eso es algo, eso está diciendo, le estoy adelantando por dónde pienso que deben de ir determinadas actuaciones en concreto y no son muy concretas; detrás de ellas hay una carga y un análisis evidentemente. Es decir, por lo que hace referencia, por ejemplo, a la política de valorización del potencial endógeno, pues va ligado a la anterior también, si se quiere; en concreto y sobre todo, tendrían ligazones con IPECAL y tendría ligazones con el proceso de producción, es decir, en concreto, con las empresas de transformación etcétera, etcétera.

Cuando hablo de política de crecimiento, pues, también me he definido por un tipo de política de desarrollo, y podía haber dicho otras cosas y he dicho una política de crecimiento con tasas de tales niveles para, precisamente, frenar el desempleo y mantener el empleo, es decir, en definitiva con unas limitaciones también, pero con un objetivo de bienestar social que en estos momentos, a mi juicio, pasa fundamentalmente por quebrar, por quebrar precisamente la tasa del desempleo, pienso; en otro momento histórico podía ser que no dijéramos lo mismo, en este momento de crisis pienso que sí, etcétera. Y de la política financiera también. Es decir, he hecho matizaciones que pueden ser obvias, ojalá lo sean para usted, yo me congratulo, porque a lo mejor usted dirá que es que yo defiendo sus postulados y yo diré que usted también defiende los míos, pero, en definitiva, a nivel de respuestas globales para la Comunidad ojalá pueda haber un mínimo entendimiento, que ya no digo consenso, entre las fuerzas en presencia en estas Cortes, en esta Cámara. No creo que, por lo tanto, quepa tampoco más que una aclaración a mis palabras y no precisamente entienda mis palabras como una, como un abrir la polémica con sus opiniones, sino más bien, repito, un intento de clarificar y de resituar la intervención del Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Montoya dispone de cinco minutos para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quiero agradecerle al señor Consejero la amabilidad con que ha contestado —yo tampoco diría a mi crítica— sino, bueno, a alguna de las objeciones que yo he podido hacer a su intervención.

En algunos casos yo he calificado de obvias, porque, bueno, yo no me he querido referir, no he querido entrar en una discusión ideológica, y menos voy a entrar en estos momentos que el otro día el Presidente de la Internacional Liberal dijo públicamente que al señor González se le podía dar el carnet de liberal, si le solicitaba. Entonces, yo he partido de que estamos de acuerdo en grandes puntos de la política económica, pero yo lo que quería señalar es que se han destacado aspectos de la política económica que en nada variaban con la entrada o no en el Mercado Común; es decir, que a mí me hubiera gustado entender que se había profundizado más en las circunstancias nuevas que supone la entrada en la Comunidad Económica Europea, y que, y que estábamos preparando para dar esa respuesta a lo que suponía esta entrada. Sí que yo admito que, bueno, que eso requiere tiempo para hacerlo, y bueno el señor Consejero me dice que se va a firmar ese convenio con esa institución, esa misteriosa institución, pero, bueno, yo creo que de todas formas también me tienen que permitir que yo diga que esta intervención que yo había solicitado se produce hace cinco meses y medio; a mí me parece que aun con el respeto a no dar juicios de valor hasta que no se tengan más estudios o estudios más profundos quizá sí que podríamos o la Junta debiera para esto, en estos momentos, darme una contestación no a mí, repito, sino a la Región, a los castellano-leoneses en general, no sólo por el conocimiento, por la necesidad de ese conocimiento, sino por la necesidad que vamos a tener de que, en definitiva, los motores de este desarrollo, los protagonistas de ese desarrollo van a ser, van a ser ellos y fundamentalmente los empresarios castellano-leoneses en este respeto a los empresarios que, bueno, Su Señoría ha manifestado y que, bueno, yo acepto y me parece que es importante, es importante que sea así, si esa respuesta o esa orientación a esos empresarios, yo lo que había querido, digo, era insistir un poco más en si esa respuesta se la podíamos dar. Yo, repito, acepto esto que dice el señor Consejero de que, bueno, habrá que esperar a hacer unos estudios más profundos. En ese sentido yo acepto el carácter de la intervención, acepto estas explicaciones que se nos dan, repito lo que yo dije al principio, la intervención mía no iba aquí dirigida a una discusión ideológica, porque yo he entendido siempre además que la entrada en el Mercado Común era algo que tenía que producirse, que se produjo en este momento, que es bueno que se haya producido, yo creo que —y también esto creo que es importante— el señor Consejero no ha hecho ningún triunfalismo de ello, porque yo creo que se ha producido cuando las conversaciones estuvieron maduras y es el fruto de muchos años, de muchos años de discusión y de muchos años de trabajo, porque además cuando se producen es justamente en el momento en

que una de las partes está dispuesta a aceptar lo que la otra le ofrece, lo que no quiere decir, pues, que de haberlo aceptado en un momento o en otro sea mejor o peor, sino que hay que buscar la coyuntura y lo que hace falta es que luego seamos capaces de hacer bueno aquello que se ha firmado en aquel momento.

En fin, yo no quiero por tanto alargarme nada más. Quería simplemente hacer una pregunta al señor Consejero, si me lo permite. Yo me ha sorprendido cuando él ha hablado de que él se califica a sí mismo de político circunstancial; yo supongo que el resultado de las elecciones de Portugal, por ejemplo, no habrá tenido tanto efecto psicológico para que el señor Consejero se califique como político circunstancial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Montoya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Gracias sobre todo por su última pregunta e intervención risueña. Bueno, usted sabe que mi vocación es la enseñanza y la investigación y ésta entre paréntesis, eso lo dice todo. Lo que pasa es que hay políticos circunstanciales para toda la vida y otros para un día, yo no sé de cuáles soy, de qué clase de ellos soy.

En relación con lo central de su observación. Mire, en estos momentos, no podemos nosotros más que perfilar, poner el énfasis, poner de relieve elementos centrales que ya estaban en el PDR, es decir, la política del Gobierno Regional, de cara a la integración en el Mercado Común, estaba diseñada y establecida con errores o no, el tiempo y los ciudadanos lo dirán, en el PDR, y sobre todo de aquella serie de medidas, medidas, repito, de tipo institucional, de tipo oficial y, en definitiva, de cara al diseño de una estrategia de desarrollo económico que allí se establecía. Del análisis o no, de la ubicación o no de lo que ahora hagamos en el PDR, pues, evidentemente, podemos juzgar o no, de una forma u otra, perdón, al mismo PDR; es decir, el PDR preveía la integración y en esa orientación y con esa orientación se establecían los distintos bloques, en definitiva, los distintos programas y proyectos, y de su análisis es donde sale en definitiva, repito, lo que yo he dicho aquí. Lo único que he puesto de relieve algunos puntos que a mi juicio eran esenciales, pero sin cambiar para nada esa estrategia allí diseñada, mal o bien, pero que está allí y que, evidentemente, es responsabilidad de un Gobierno, y de ella es responsable ante estas Cortes y ante los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Caballero tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias señor Presidente. Yo no voy a entrar muy directamente en el tema que ha sido objeto de la exposición que hemos recibido esta tarde, por la senci-

lla razón de que considero que, al ser una exposición un tanto elucubrate, sería muy arriesgado poder empezar a hacer enjuiciamientos sobre ella y creo que la parte más exacta que comparto totalmente de cuanto ha dicho el señor Consejero es la de que ha sido una exposición muy valiente, que ha sido una exposición arriesgada y, evidentemente, esos dos conceptos, estos calificativos, le vienen como anillo al dedo, porque las circunstancias de nuestro conocimiento de lo que puede ser la realidad castellano-leonesa ante la incorporación está sujeta a tantos condicionantes que sería muy difícil poder prever con una cierta aproximación garantizada qué es lo que aquí va a suceder.

Felicito, por tanto, al Consejero porque nos ha hecho una bonita exposición, la exposición tiene contenido, pero vamos a dejar el contenido entre unas amplias interrogantes, ya que es muy difícil, es muy difícil, que la realidad vaya a seguir esos derroteros, aunque yo celebraría mucho que les siguiera, porque, evidentemente, la interpretación que el señor Consejero da a las consecuencias para Castilla y León de la incorporación española a Europa, a la Europa Comunitaria, son, es una interpretación optimista, y celebraría mucho, como no, lo celebraría todo mi Grupo, que realmente las cosas rodaran en ese orden de, en ese orden de actuaciones.

Pero sí quiero hacer una intervención un poco más puntual y detallada a otro tema muy conexo, que ha estado dando saltos por encima de la mesa del señor Consejero durante toda su intervención, y que ha sido inevitablemente el Plan de Desarrollo Regional.

El señor Consejero y yo sabemos muy bien quién ha calificado de lamentable el Plan de Desarrollo Regional, y le voy a explicar un poco las motivaciones en las que se lamenta el autor del calificativo el hecho de que el Plan de Desarrollo no sea lo que tenía que ser.

Que yo recuerde no hemos oído jamás al señor Consejero, desde su profunda honradez para todas las cosas, hacer ningún elogio abierto del Plan de Desarrollo Regional. Es evidente que el Plan de Desarrollo no ha merecido ningún elogio del señor Consejero, como sí que le hemos oído mencionar, disfrutando de una realización, algunas otras cosas que en su Consejería han sido hechas y que, efectivamente, podían ser para presumir de ellas.

Al sentido contrario, al señor Consejero sí que le hemos oído cosas como la de: «este Plan de Desarrollo es lo que ha podido ser, no es otra cosa porque no ha podido serla» o, remitiéndome a datos mucho más recientes, yo remitiría también al señor Consejero a su intervención del veintiseis de Junio en las Cortes, este veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, cuando él hizo una exposición de repaso sobre el Plan de Desarrollo Regional y, efectivamente, todo el contenido de su intervención, no una sola parte de él, era un contenido del que podía colegirse perfectamente y sin forzar interpretaciones que el Plan de Desarrollo Regional está falto de contenido. A partir de ese momento creo que estaremos todos de acuerdo y sería muy bonito que consiguiéramos este acuerdo, porque

estaríamos en el punto y hora a partir del cual el Plan de Desarrollo Regional podía ser empezar otra cosa, yo diría que en bien de la Comunidad Castellano-Leonesa, que necesita algo mejor que lo que ya tenemos como Plan de Desarrollo Regional.

Lo que yo conocía sobre el Plan este de Desarrollo Regional era algún plan europeo y, evidentemente, tenían unas connotaciones que eran completamente distintas, incluso en su contenido, en su forma de exposición, al Plan de Desarrollo que yo conozco, que nos ha sido facilitado, de la Región Castellano-Leonesa.

Pero hay una..., para no andar haciendo divagaciones también yo sobre el tema del PDR, hay una concreción facilona que se me brinda y que quiero utilizar para abreviar mi intervención, y es la de que si el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León no reúne —y no las reúne, señor Consejero— las condicionantes de la Orden, creo que era una Orden, una Ley, un Decreto, no lo sé, perdóneme que no lo recuerde, creo que era del quince de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual el Ministerio de Economía y Hacienda determinaba las condicionantes que debe reunir un Plan de Desarrollo Regional, yo sólo me acuerdo de dos cosas: que hablaba de que se eviten vaguedades, y hablaba de que se abunde en cuantificaciones; éste no es el caso del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, donde lo que sobran son vaguedades y donde lo que faltan son cuantificaciones, y esto lo digo con carácter rotundo y no de aproximación. Esta misma mañana, como antes comentaba con alguno de sus colaboradores, he tenido que, por necesidades de alguno de los trabajos que yo realizo, estar trabajando con el tomo tercero del PDR de Castilla y León. Tenemos que convenir, señor Consejero, que es un documento lamentable que no debió publicarse en los términos en los que está difundido. Y, entonces, creo que si estamos de acuerdo en este punto de arranque, el señor Consejero va a tener mucho interés, y yo celebraré que lo haga con mucho éxito, en rehacer, en reconstruir, en presentar un nuevo Plan de Desarrollo en que al menos el contenido de éste como tercero aparezca, como nos dice el Ministro de Economía, cuantificado, con precisiones, sin divagaciones. Entonces empezaremos a poder hablar de un..., de un Plan de Desarrollo que nos permita a los inquietos por el tema o a los estudiosos del tema poder opinar, poder calificar, poder profundizar en el Plan de Desarrollo Regional, sin tenernos que limitar a decir que es lamentable, cosa que es una breve y suave, muy suave, apreciación que no sé por qué le ha tenido que molestar al señor Consejero, yo lo lamento que le haya molestado. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias. Señor Caballero, prejugza que me ha

lamentado, que me ha preocupado. Simplemente, en medio de la exposición, he dicho Plan tan denostado aunque no lamentable; es otro juicio el mío, no sé si de valor o no, evidentemente, entiendo que todo juicio es de valor en un principio, aunque, repito, se puedan objetivar.

Pero, en fin, yendo a su breve, explícita y concisa disertación, estoy sobre todo de acuerdo en un tema en relación a la primera parte, y es que en estos momentos es el momento de estudiar todos seriamente cuál pueden ser las consecuencias, porque el conocimiento estricto de las mismas tenemos que ir ampliándole día a día y de todas formas estamos en una fase de elaboración de hipótesis, porque no las podemos contrastar, al menos por eso, es decir, es una previsión de hipótesis incluso, elaboración de hipótesis, que la segunda fase o la última de toda investigación, que sería la contrastación empírica, no se puede dar, con lo cual difícilmente podemos nadie, ninguno, decir que está equivocada esta apreciación o esta hipótesis, está equivocada esta otra; hasta que el tiempo en las ciencias sociales no pasa, no solamente en las ciencias sociales no hay experimentación, sino que la única contrastación que hay es histórica, es elemental; por lo tanto, y está en un plano histórico, se sitúa en un plano histórico, no ha llegado ese momento y completamente de acuerdo, es decir, de cara a cualquier análisis metodológico correcto coincidiría plenamente. De ahí, de ahí, que se explique mi cierta resistencia, resistencia, relativa resistencia, a establecer, a hablar de algo donde no se pueden más que establecer hipótesis provisionales, sin posibilidades de contrastar; esa es la causa real que atravesaba y justificaba esa resistencia y justificaba esa palabra de atrevimiento, etcétera, etcétera.

Y en relación con el PDR, bueno, yo lo siento, no es objeto de esta reunión, aunque, evidentemente, ha de salir como marco de forma permanente en cualquier intervención, pero pienso que no sólo mía, sino de cualquier Consejero. No voy a entrar, aunque entienda o me encele (en términos taurinos), en polémica; simplemente decirle, darle, ofrecerle algún dato, nada más. Yo no sé si tiene Su Señoría —lo desconozco realmente— lo tienen Sus Señorías, la última síntesis que se remitió al Ministerio de Economía, Dirección General de Planificación, y que a su vez fue remitida al FEDER conjuntamente con todas las síntesis de todas las Comunidades, están ya publicadas las diecisiete síntesis de los diecisiete planes; lo que sí que le puedo decir que en esa síntesis al menos la apoyatura y los datos de los anexos de tipo estadístico son más amplios, se han perfeccionado en el tiempo que se ha tenido, y es lo que, en definitiva, ha servido, entre otras cosas porque no queríamos hacer el ridículo ante la Comunidad Económica Europea, y hemos comparado con varios planes, y, bueno, se pueden hacer comparaciones de todo tipo, no voy a entrar tampoco en las comparaciones. Evidentemente, en nuestros viajes nos hemos traído varios planes de los existentes en Bruselas, lógico, como todas otras Comunidades, aunque sólo sea para aprender, llevan mucho tiempo,

por ejemplo, no digamos ya el Mezzogiorno por ejemplo, llevan muchos años haciendo planes. Eso simplemente como dato a añadir.

Me parece que está incluso publicado los diecisiete tomos, perdón, las diecisiete síntesis, yo por lo menos tengo una enviada por la Administración Central, lo que ocurre es que tendría que hacer fotocopia de la misma, no sería mala ocasión para solicitar de la Administración Central más documentos de esa síntesis que ha enviado a Bruselas y que pudieran analizar lo que de verdad se ha enviado como definitivo, documento definitivo, donde curiosamente, pues, evidentemente, el Capítulo III está muy reducido, muy reducido, porque tan solo hay que resaltar las acciones estratégicas.

Yo no entro, de verdad se lo digo, en el Capítulo, en el tomo tercero, entre otras cosas, porque sí que soy corresponsable del Gobierno, pero es el Capítulo donde menos responsable, digamos, directo es la Consejería, aunque soy corresponsable de la aprobación de ese documento, y en ese sentido asumo y comparto toda la responsabilidad con el resto de Consejeros de lo bueno o de lo malo de ese PDR, en el bien entendido también, y es el segundo dato, que hemos insistido mucho y no es una tontería, que era abierto y deslizante. Pues, mire, ya hay un dato nuevo: los sistemas de financiación que ahí se habían previsto, o los mecanismos de financiación, no son los que habíamos, mejor dicho, los que habíamos previsto los que están en funcionamiento en estos momentos; la financiación vía ingreso ya hay que modificarla, con lo cual ya hay que modificar incluso el diseño global del tomo cuarto, al menos en alguno de sus aspectos. Pero es que incluso, incluso —y aquí viene lo que para mí sería la clave— siempre dije que los Presupuestos eran la concreción anual, el plan anual de concreción de algo que podría ser, evidentemente, analizado como genérico, y en los Presupuestos de este año es donde se podrá, evidentemente siempre habrá posiciones de análisis crítico o no, pero en los Presupuestos es donde se concreta el PDR; es el segundo dato. Los Presupuestos yo espero que el viernes puedan tenerlos todos ustedes, el viernes, no diría que me comprometo porque nada se puede comprometer a nada, no quisiera ganarle una segunda cena al señor, perdón al señor, todavía no, a Su Señoría, pero el viernes me comprometo que estén en ésta, igual que me comprometí en su momento a que estarían los proyectos del FEDER en Madrid a su hora y tiempo y fue la única Comunidad que los tiene, yo le puedo decir que va a ser la primera Comunidad que presenta los Presupuestos, a lo mejor tenemos el riesgo de no presentarlos muy bien precisamente por ajustarnos a las exigencias legislativas, siempre he puesto también, y permítame esta digresión, de que antes he dicho lo del PDR, pero también es para dar información.

Aparte de esto, allí se podrá contemplar la concantenación, la coordinación, la concreción, en definitiva, de ese PDR tan genérico en el Capítulo III, después en los proyectos concretos de los Presupuestos anuales, y

tendremos ocasión de analizar de forma indirecta el PDR a la luz del análisis de los Presupuestos, que estoy convencido no le van a satisfacer, y menos mal que no le van a satisfacer ni a usted ni a nadie, porque siempre todo es mejorable y mucho más unos Presupuestos donde los recursos son limitados y la distribución de los mismos depende muchas veces de limitaciones, pero otras veces de decisiones políticas, que no coinciden evidentemente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Caballero para réplica.

**EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA:** Yo voy a empezar garantizándole al señor Consejero que no voy a privarme de la satisfacción de invitarle a la cena que sé que le debo, pero que las vacaciones que, efectivamente, nos han separado del momento en que me ganó la apuesta han impedido que hasta ahora hayamos tenido yo creo que esa mutua satisfacción de poder pasar un rato juntos, distendidos, y si Dios lo quiere sin hablar de política.

Pero con el resto de su intervención me echa un jarro de agua fría encima, porque donde yo estoy diciendo que nos faltan datos, que nos faltan detalles, que nos faltan concreciones, y estoy poniendo de «chupate domine» al tercer tomo glorioso y denostado, porque si hay algo denostado concretamente es el tomo tercero y entonces creo que así descansará más el señor Consejero al no considerar que la parte de lo lamentable le afecta muy directamente, digo que me cae como un jarro de agua fría encima el saber que esos diecisiete planes, que esos detalles, que esas cuantificaciones están, están ahí, no sé dónde, pero nosotros ni las conocemos, ni se nos han ofrecido y hasta podrían darnos derecho a pensar que somos una Comisión mal informada, lo cual sí que le correspondería muy directamente como responsabilidad al señor Consejero o porque no nos facilita la documentación, o porque no exige a sus colaboradores que nos la faciliten. Creo que tenemos un derecho, vamos a decir un derecho, como representantes del pueblo precisamente ante la Consejería de Economía de tener un buen nivel de información, y no tenemos información señor Consejero. Lo único que tenemos sobre el glorioso PDR es la información de aquella primera versión, que ya no tenemos por qué calificar y no hemos vuelto a saber nada del PDR, ni de cómo en base a este PDR se realizaron las peticiones al FEDER. Sabe el señor Consejero que la primera voz que se oyó en las Cortes de Castilla y León, hablando del tema europeo y de que se nos echaba encima y de que..., fue la mía precisamente, o sea, que yo sigo desde esta preocupación intentando hacer un seguimiento que —salvo que se haya descuidado alguien— diría que si no hay que pensar que se nos está dificultando. Vamos a no creer que se nos está dificultando, vamos a contar con la buena voluntad del señor Consejero, y vamos a intentar que toda esa información, la de las versiones del

Gobierno Central, la del sistema de los diecisiete planes, etcétera, etcétera, pues, nos sea facilitado.

Y ya que ha hecho una mención del Plan Económico, del Plan de Desarrollo Regional, del Mezzogiorno, que da la coincidencia que le conozco, le invito al señor Consejero a que vea el manejo numérico del que allí se alardea, con datos, con estadísticas con ratios, con evoluciones previsibles y no previsibles, para mi eso es un buen plan de desarrollo económico; no es que el nuestro sea deleznable, pero vamos a mejorarle que le hace mucha falta, señor Consejero. Gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):** Muchas gracias. Le aseguro que dentro de veinte años estará muy mejorado, pero también pronto, también pronto, lleva más de veinte años el Mezzogiorno haciendo planes, independientemente además de..., porque la política regional italiana es muy antigua, anterior incluso al cincuenta y ocho. De todas formas, yo a veces hablo elípticamente, elípticamente, que quiero decir que cuando yo cito los diecisiete planes es que se los estoy ofreciendo, porque si no, si obstaculizara la información no se lo diría. Y dicho eso pienso que no tengo que añadir más, más que, en todo caso, comprendan que ha habido, efectivamente, un verano, que esos diecisiete planes se acababan de recibir en la Consejería, que no hay tiempo de hacer todas las cosas a la vez, y que lo tendrán, y que precisamente había un ofrecimiento indirecto, y no solamente ustedes, sino, tampoco podemos hacer muchos ejemplares, aunque yo pienso que lo mejor sería que nos los remitieran desde Madrid, porque en estos momentos se están haciendo, por ejemplo, doscientos proyectos, perdón, una edición de doscientos ejemplares del proyecto de Presupuestos, tenemos prácticamente una cuestión así, tan sencilla como esa, aunque no es justificación realmente, pero tenemos paralizados todos los servicios de impresión, etcétera.

De todas formas, sí que le podría, y por eso me están acompañando aquí, a hacer alguna..., o ampliar información, incluso con más datos, el Director General de Economía y Planificación que ha sido quien ha sido el responsable, de todas formas, no solamente de la elaboración de los proyectos del FEDER, que, lo digo aquí en su honor, muy honestamente ha dicho y muy honestamente ha dicho lo que más o menos venía a decir que se tenía que hacer, la Comisión Económica, pero ha estado detrás y prácticamente le puedo decir que proyecto a proyecto ha sido, casi diría, obra de él y de su equipo e independientemente de todas las Consejerías, pero obra de él y de su equipo a través sobre todo del Consejo, perdón del CIP (Comité de Inversiones Públicas Regional). Si tiene a bien el Presidente darle la palabra podría dar datos más concretos de cuáles son los proyectos, y en el caso de que tampoco los tengan las Cortes, enviárselos a las Cortes, debido a que ya son proyectos enviados o remitidos a Madrid. Yo con estos dos datos, con la remisión de la información de los proyectos y con la remisión de

la información de los otros planes enviados a Bruselas; pienso que podrían tener un bagaje suficiente para por lo menos situar o resituarse el punto perdido de estos tres meses desde la última reunión que tuvimos. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Director General.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (SEÑOR HERNÁNDEZ PERLINES):** Gracias. Bien, los proyectos que se presentaron ante la Administración Central y posteriormente pudieron ser remitidos a la Comisión de Bruselas son los siguientes. El total de inversión, el total de inversión, contenida en estos proyectos, es decir, cantidades totales aportadas por Administraciones Públicas y Administraciones Privadas, supone los 18.372.000.000 de pesetas, de los cuales las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas... Perdón, repito los datos porque me he equivocado. El total de inversión en infraestructuras, en infraestructuras son 18.372.000.000 de pesetas, en infraestructuras. El total de inversión en inversiones privadas, en empresas privadas, son 22.910.000.000 de pesetas, sectores fundamentalmente industriales. El total de subvención solicitada al FEDER para todos los años en los que algunos proyectos son plurianuales, sobre todo proyectos de infraestructura, supone en materias de infraestructuras 8.125.000.000 de pesetas, de los cuales solicitamos se nos libre para mil novecientos ochenta y seis, es decir, obra certificada en infraestructuras para mil novecientos ochenta y seis, 4.176.000.000. El total de subvención solicitada al FEDER para apoyo a los proyectos industriales de empresa privada son 1.478.000.000 de pesetas, que íntegramente se solicitan para mil novecientos ochenta y seis. Les recuerdo, como indiqué antes, que las subvenciones a empresas privadas solamente pueden ser solicitadas aquellas subvenciones ya efectivamente concedidas, es decir, es un reembolso a cantidades ya aportadas por Administraciones Públicas.

Esta serie de proyectos se descomponen en materias de Agricultura, Ganadería y Montes, en adaptación de Plan de Mataderos. Les recuerdo también que el FEDER apoya todas aquellas actuaciones de carácter industrial y no de carácter agrario, que sería amparado por el FEOGA Orientación, tanto válido para lo que puedan ser actividades empresariales como actividades de infraestructura, consecuencia de lo que puedan ser actuaciones competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, la mayor parte de sus obras de infraestructura, casi la totalidad de sus obras de infraestructura que tenían que ser subvencionadas por el FEOGA y no por el FEDER.

Por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se presentó el proyecto de ampliación de capital a las sociedades de garantía recíproca de la Región.

En materia de competencia de la Consejería de Turismo y Transportes y Comercio se presentaron los

proyectos de infraestructura de equipamientos comerciales colectivos, los proyectos de infraestructura del transporte, estaciones de autobuses, los proyectos de dotación de servicio telefónico a pequeños núcleos rurales, y los proyectos de subvenciones a PYMES comerciales.

En materia de Obras Públicas y Ordenación del Territorio aparecen proyectos de carreteras, tanto lo que pueden ser subvención de acondicionamiento de los trazados, por lo tanto apertura y mejora de nuevas carreteras, como pueden ser adecuación de travesías, ronda de circulación, de circunvalación, perdón. Se presentó también el proyecto de abastecimientos de agua potable a León, proyectos de ronda de circunvalación de Valladolid, y un estudio sobre estructura urbana de asentamientos humanos en Castilla-León.

En materia de Industria, Energía y Trabajo aparecen los proyectos de instalación de redes eléctricas, construcción de planta de aprovechamiento de residuos forestales, recarga de acuíferos, participación en el capital de SODICAL, las subvenciones a pequeñas empresas industriales, y una serie de estudios en temas de deterioro ambiental de aguas subterráneas y de reservas minerales.

Los proyectos de participación de capital en SODICAL y de participación en las Sociedades de Garantía Recíproca fueron encuadrados en lo que el Reglamento Comunitario denomina Acciones de Valorización del Potencial Endógeno, con prestación de servicios a pequeñas y medianas empresas.

Y, finalmente, fue presentado también un proyecto remitido por la Diputación de Salamanca, es decir, ya presentado, relativo al muelle fluvial de Vega Terrón.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Castro Rabadán.

**EL SEÑOR CASTRO RABADAN:** Ante todo dar las gracias al señor Consejero y al resto de su equipo por la información que nos han dado, y felicitarnos porque el Gobierno de la Nación haya acelerado el trámite de incluirnos ya en las Zonas Asistidas y solicitarlo a Bruselas. Había una proposición de Ley, o existe una proposición no de Ley, que se presentó en Junio, solicitando esto, que presenté, que presentó este Procurador, y hoy ya nos ha dado respuesta el Gobierno en el mes de Septiembre, lo cual ha sido bastante rápido e incluso antes de haberla tramitado en las Cortes, debido al período vacacional. No obstante, la discusión se ha centrado especialmente en el tema de Castilla y León como Zona Asistida, a mi me preocupa o al Grupo nos puede preocupar no ya no estar en..., ser declarados como Zona Asistida, que parece ser que eso marcha por buen camino, sino el devenir posterior, porque si vamos a tener ayudas de subvenciones y préstamos por parte de la Comunidad Económica Europea, y eso van a ser para una serie de

planes tanto a nivel autonómico como otra serie de planes del Estado que podrían incidir, y de ayudas al Estado que podrían incidir, sobre esta Región, el problema que puede surgir y que deberíamos darnos prisa en resolver es el problema de la coordinación de todas estas ayudas tanto del Estado Central de la Comunidad Económica Europea y de los planes que se hagan a todos niveles de las Administraciones, tanto del Estado, Autonómicas, como Locales, porque podría darse el caso de que tengamos muchas ayudas por distintos sitios y se superpongan unos planes con otros, y tengamos..., y eso haya que coordinarlo o garantizar que esas subvenciones no se transformen de una ayuda en una especie de solapamiento de unas sobre otras que lleven a la ineficacia o no a la plena eficacia. Yo creo que hay que mantener un..., que es necesario una coordinación y una armonización de todas estas subvenciones y ayudas con los planes a realizar, porque, y esto habría que ligarlo, habría que ligarlo con toda la problemática aquí al relacionar toda esta serie de planes que ya se han remitido para su aprobación. Ver, por ejemplo, como hay Diputaciones que adelantan planes para solicitar ayudas a nivel de..., a nivel europeo. ¿Qué puede ocurrir? A mi preocupa el tema de, ya no desde la propia Comunidad con el resto de las Comunidades, tanto de España como europeas, un desequilibrio interregional de unas regiones con otras, sino el posible desequilibrio que se nos pueda dar dentro de la propia, de la propia Región si no se..., nos dotamos de un instrumento válido para buscar el equilibrio intraregional. Porque, claro, podríamos caer en la, en la mayor capacidad o en el mayor dinamismo de diferentes Administraciones que se adelantan a otras y que, en definitiva, pueden captar una serie de recursos que otras Administraciones no captan por su..., por el propio desequilibrio regional que tenemos en cuanto a, por ejemplo, hay Diputaciones que tienen mucho más presupuesto que otras debido a una serie de incentivos, una serie de impuestos que recaban, que otras no tienen, con lo cual puede dar lugar a desequilibrios intraregionales, y si al mismo tiempo son Administraciones más rápidas que otras, por una serie de circunstancias, podemos llegar a desequilibrios internos. Creo que esto la Junta debe, debe tomar nota de ello para realizar la coordinación de todas estas ayudas y de todos estos planes por un solo, desde una sola perspectiva, porque si no sería muy difícil planificar desde distintos puntos geográficos de la Región, con lo cual llegaríamos a quizá a no generar, no a acabar con el desequilibrio, sino a no generar unos nuevos desequilibrios lo mismo que vemos a nivel del Estado. Por tanto, yo creo que tanto la Ley de Incentivos Regionales, que habría que acelerarla a efectos de que nosotros pudiéramos a partir de ella ver cómo, cómo esto se iba a realizar, al mismo tiempo con alguna Ley, no sólo desde el punto de vista financiero, sino desde el punto de vista competencial, y ahí yo creo que es un tema que deberemos empezar a pensar en las Cortes, yo no sé si el proyecto llegará a las Cortes en esta..., yo creo que sí, que tendría que llegar un proyecto de Ley sobre el

tema de coordinación con Diputaciones a Ayuntamientos, Administraciones Locales, y al mismo tiempo coordinación con lo propio, con la propia Junta, para que todos estos fondos y ayudas se puedan poner encima de la mesa y se haya, y se equilibre la Región y evitar esa descoordinación o esa falta de armonización que podría darse.

Por otra parte, yo querría, sin entrar en polémica, romper una lanza a favor del PDR, porque no soy maximalista como el señor Caballero Montoya, que es un hombre..., no sé si es un perfeccionista, es positivo, lo digo desde el punto de vista positivo, no en..., sin comillas.

Pero yo creo que el PDR ha cumplido una función que era adelantarse a..., adelantar una serie de estudios necesarios, para que nosotros tuviésemos un instrumento con el que poder abrir puertas a nivel de la negociación con la Comunidad, porque es necesario tener un plan de desarrollo para incluso tomar contacto con el FEDER a través de Zona Asistida, si no no habría instrumentos y estaríamos desnudos, lo cual no quiere decir que no sea un documento que haya que ir perfeccionando. En el debate parlamentario que tuvimos en su día se dejó bien claro, y ahora lo ha dicho el propio Consejero, que es un plan deslizante, abierto, que puede estar reformado continuamente, que se puede ir perfeccionando, que es un instrumento más y que no hay que pensar de una forma absoluta que es el plan que queda para toda la vida y se le hace un monumento; yo creo que no hay que hacer monumentos a ningún plan, sino que es un instrumento legal más para poder ir andando y al mismo tiempo transformándolo para acercarnos más a un medio y un instrumento cada vez más eficaz para nuestras propias necesidades.

Y sin más, volver a dar las gracias al equipo de la Consejería de Economía y Hacienda y al propio Consejero, y decir que sigan por ese camino, porque yo creo que no sólo por parte del Grupo Socialista, sino por parte de otros Grupos, se reconoce su trabajo y..., serio, profundo y al mismo tiempo, bueno, pues, sin que sin grandes principios, están consiguiendo crear una red de instrumentos que están sirviendo a la Comunidad para dar los pasos necesarios para acercarnos a ese mundo europeo que tan lejos ha estado de España, y tan lejos ha estado de Castilla y León. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):** Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Castro.

Empiezo por el final porque le duplico las gracias precisamente por el enfoque realista que hace del plan. Efectivamente, sobre todo, pienso que hay que insistir mucho en que ni la planificación en sí, ni este plan en concreto, son una panacea, son instrumentos,



y como todo instrumento mejorable, adecuado, etcétera, etcétera.

Y en relación con la preocupación que manifestaba, esta Consejería comparte plenamente esa preocupación, hasta tal punto la comparte que precisamente, independientemente de no contar aún con mecanismos institucionales, o jurídicos, donde enmarcar adecuadamente esa coordinación, es por lo que se ha adelantado, y si se quiere de forma muy peculiar, ha convocado a las Diputaciones y ha sido una Consejería, perdón la expresión, que a la chita callando ha reunido a todas las Diputaciones de la Comunidad y ha llegado, en la práctica y sobre el terreno práctico, a establecer niveles mínimos de coordinación nada más, niveles mínimos, bueno, porque, evidentemente, y digo en la práctica, ni jurídica ni institucionalmente existen. Pero el problema es grave, porque la relativa coordinación, elemental coordinación, que debe existir entre la Administración Autonómica y la Administración del Estado, bueno, existen ya canales, por ejemplo el Consejo de Política Fiscal y Financiera es uno de los canales, donde se instrumentan grupos de trabajo de coordinación de las inversiones, coordinación del endeudamiento público, etcétera, etcétera, mientras que no existen articulaciones de este tipo, ni institucionales ni jurídicas, en, o que posibiliten adecuadas relaciones, normales relaciones, y definitivas relaciones entre la Administración Autonómica y la Administración Local, de ahí que yo también vea la necesidad de, por una parte, ir trabajando en la práctica mientras no existan esos cauces, esos mecanismos, en la práctica, con instituciones que operan en esta Región, porque es necesario por lo menos conocer y, a nivel de conocimientos, establecer coordinación, no solamente por parte de esta Consejería, sino por parte de todas las Consejerías, y, en segundo lugar, potenciar, potenciar la puesta en marcha de esa «non nata» ley de coordinación que yo pienso que está bastante, el proyecto, anteproyecto, bastante avanzado, e incluso no diría que consensuado pero sí estudiado; y, mientras tanto, mecanismos no alternativos, complementarios como la Ley de Incentivos, bueno, serán mecanismos también de coordinación, porque la Administración Central ya había previsto que si las Administraciones Autonómicas y Locales y la misma Administración Central no establecían mecanismos de coordinación el caos, en relación al tema de los incentivos, iba a ser enorme, y en todo caso iba a dañar al desarrollo de las empresas y al desarrollo, en definitiva, económico de todo el Estado; piénsese, en estos momentos, si de forma indirecta se puede llegar a una multiplicidad de incentivos por parte de las distintas Comunidades Autónomas que rebase, que rebasen lo permitido por la Comunidad Económica Europea, y que, en último caso, el responsable, el responsable de esa actuación es el Estado Español, es la Administración Central, con lo cual preocupada está también porque se dé no solamente la coordinación, sino la coordinación a la definición de límites y de techos a los incentivos. Está ahí la Ley, podrá estar en período de discusión, pienso que

será mejorable, todos tendremos que decir algo, preocupa gravemente a la Administración Central este problema, también a la Administración Autonómica y, repito, yo pienso que si no podremos llegar, como se decía, como decía no solamente el solapamiento, sino en definitiva a estrangulamiento, a crear un nuevo estrangulamiento estructural, en definitiva, no lo quería decir pero pienso que puede ser esto, un nuevo estrangulamiento de tipo estructural en el funcionamiento de la economía y del desarrollo económico regional; lo veo así con esa claridad. Por lo tanto, le agradezco que lo haya detectado, que lo haya sintonizado y que, evidentemente, es algo que debe preocupar a todos los aquí presentes, y que a través de mecanismos institucionales, como puede ser la Ley de Coordinación, la Ley de Incentivos Regionales, a otro nivel, o incluso el posible Fondo de Compensación Regional, supeditado a su vez a la Ley de Coordinación y a la Ley de Comarcalización, o al estudio de la comarcalización, evidentemente, puedan establecer cauces que hagan que no sea excepcional y solamente producto de una voluntad, que en la práctica se lleve a cabo o no esta coordinación, sino que realmente podamos abrir o eliminar esta, este nuevo estrangulamiento, que empiezo, que pienso que empieza a aparecer en el horizonte del desarrollo económico de todo el Estado, de toda España, en las Comunidades en concreto.

Al hilo de esto, cerrando ya la intervención, decirles que la Consejería en concreto tiene ya ultimado, ultimado, un análisis de todos los incentivos a nivel de Estado, a nivel de Comunidad y a otros niveles, que en estos momentos se ofrece y a los que puedan acudir las empresas de esta Comunidad, y que su publicación será inminente, con lo cual también eliminaremos algún grado de incertidumbre de cara..., que también posibilitaría una mayor coordinación de forma indirecta, de cara a que los empresarios, los agentes económicos y sociales de la Comunidad sepan en todo momento en qué situación está el nivel de incentivos en este momento. Y nada más, muchas gracias, señor Castro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** ¿Algún señor Procurador desea formular alguna pregunta concreta? Señor Seisdedos.

**EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES:** Señor Presidente, Señorías. El señor Consejero nos ha hablado de la política de crecimiento, eficacia, que será compatible con la política de equidad, equilibrio regional, en la programación del Plan de Desarrollo Regional. Yo estimo que esta compatibilidad puede darse en teoría, pero en la práctica va a ser muy difícil, sobre todo a corto y a medio plazo, a largo plazo puede ser que se logre. Entonces, yo quisiera que me ampliara sobre este tema lo que estime el señor Consejero.

Otra pregunta se refiere a que sí, ha expuesto también algunos efectos negativos de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, por lo que

desearía me informara si en los Presupuestos del ochenta y seis se han incluido medidas e inversiones concretas para paliar, en la medida de nuestras fuerzas, los efectos negativos de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Consejero puede responder.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):** Gracias señor Seisdedos. Permítame, con todo el afecto, que no le señale ningún extremo concreto de los Presupuestos del ochenta y seis, porque si bien yo me comprometo, es un compromiso que digo que no lo voy tampoco, no pongo el brazo sobre la mesa, a que estén el viernes, todavía, todavía hay algunos extremos que se están elaborando, que se están elaborando; permítame no solamente por eso, sino porque también, no sé, pienso que igual que en su momento no he hecho ninguna manifestación, excepto de la cantidad total aproximada que puede, que puede alcanzar el Estado de Ingresos y de Gastos del Presupuesto, por cortesía con el Presidente de las Cortes, la Mesa de las Cortes y todos los miembros de las Cortes, no anticipe unos datos a unos y otros sí; será en el momento del debate donde podemos, inmediatamente que tengan información, podemos analizar este aspecto.

Y en relación con la dicotomía política de crecimiento, versus política de equidad, o con los dos objetivos que durante largos años del pensamiento económico se han intentado compatibilizar y que otras veces se han intentado ver como incompatibles, crecimiento, desarrollo si se quiere en el sentido menos correcto, versus distribución equitativa de la renta... máximo de la renta, versus distribución equitativa de la renta, yo le puedo decir que, evidentemente, conjugar ambos objetivos en todo momento es difícil, que en todo caso, en todo caso, lo ideal no es conjugarlos a nivel abstracto, sino a niveles concretos. Es decir, en estos momentos cuáles son las fallas, por así decir, prioritarias, perdón, las fallas centrales de la equidad en nuestra Región, es decir, de la desigualdad en todo caso: detectarlas y, vistas las mismas, atender a las mismas a través de un plan en el tiempo y compatibilizando con las otras prioridades del crecimiento. Porque yo le decía también una cosa: que la política del crecimiento

está orientada también hacia una política de solidaridad y de bienestar, ¿con quién? con los desempleados, es decir, intentemos conjugar los dos objetivos y, en todo caso, en aquellos casos en que es palmaria y patente la desigualdad o la injusticia, como puede ser con determinados grupos sociales marginados, con determinadas zonas de nuestra Comunidad, por ejemplo, si lo detectamos, hagamos planes específicos y concretos, y concretos, para estas situaciones, no diría límites, pero sí realmente que quiebran el principio de equidad. Y como normalmente cuando de ese tema hablamos Su Señoría y yo, pues, evidentemente, aparecen las zonas desequilibradas, perdón, más atrasadas de la Comunidad, es algo que nos preocupa gravemente. Pero, fíjese, aquí hay una cosa: no solamente será necesaria una ley, y ya la he citado antes y que por eso no me la habrá recordado Su Señoría, de Compensación Regional, un Fondo de Compensación Regional, sino que hay que tener, en primer lugar, recursos; en segundo lugar, coordinarlos con aquellas instituciones que operan a nivel no de toda la Región, a nivel de zona, de provincia o de comarca, porque volvemos si no a lo mismo; es decir, tener recursos, coordinarlos y, en todo caso, también coordinarlos con la Administración Central para conocer exactamente cuáles son las actuaciones de la Administración Central, por ejemplo, en las zonas de montaña, es decir, todos estos elementos. Lo que ocurre que el deseo corre mucho más deprisa que la realidad, es cierto, pero le puedo garantizar que es un leif motiv de los objetivos de esta Consejería, que tal vez llega tarde a veces a los sitios, pero intenta llegar a todos; lo que pasa que hay que llegar antes a uno que a otro, o hay que llegar a uno pasando por otro. Muchas gracias. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** ¿Alguna intervención más? Pues, con nuestro agradecimiento al señor Consejero de Economía y Hacienda y a su equipo técnico, levantamos la sesión.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):** Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y siete minutos).